

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO
DE 18 DE MAYO DE 2017**

En Alcalá de Henares, a las 9:00 horas del día 18 de mayo de 2017, en segunda convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, en la Sala de Conferencias Internacionales del Rectorado, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Fernando Galván Reula, y con la presencia de las personas que, por orden alfabético, a continuación se relacionan: D. Francisco Javier Acevedo Rodríguez, D^a Julia Buján Varela, D. José Enrique Bustos Pueche, D. Julio Cañero Serrano, D. Fernando Da Casa Martín, D^a Gema Soledad Castillo García, D. Rafael Catalá Mateo, D. Carlos Cilleruelo Rodríguez, D. José Luis Daza Somolinos, D. Carlos de la Rubia Tuya, D^a Ana María Díaz Lanza, D^a Teresa Díez Folledo, D. José Raúl Fernández del Castillo Díez, D. José Santiago Fernández Vázquez, D^a Carmen Figueroa Navarro, D. Carmelo García Pérez, D. Rubén Garrido Yserte, D. José Antonio Gutiérrez de Mesa, D. Alejandro Iborra Cuéllar, D. Luis de Marcos Ortega, D^a M^a Luisa Marina Alegre, D. José Javier Martínez Herráiz, D^a Marisol Morales Ladrón, D. Fernando Ángel Moreno Serrano, D^a Purificación Moscoso Castro, D. Javier Rivera Blanco, D. Miguel Rodríguez Blanco, D. Francisco Javier Salas Rey, D^a Rocío Sánchez Montero, D. Sebastián Sánchez Prieto, D. José Vicente Saz Pérez, D. Juan Soliveri de Carranza, D. Miguel Ángel Sotelo Vázquez, D^a M^a Teresa del Val Núñez y D. Juan Ramón Velasco Pérez. Asisten como invitados: D. Enrique Alexandre Cortizo, D. Jesús Alpuente Hermosilla, D. Michel Heykoop Fung-A-You, D^a M^a Luisa Peinado Gracia y D. José Antonio Portilla Figueras. Excusan su asistencia: D^a M^a Rosa Cabellos Castilla, D. Jesús Alberto Escarpa Miguel, D. Antonio Jiménez Ruiz, D. Mario Martín Bris, D. Fernando Martínez Gómez, D. Gonzalo Pérez Suárez y D^a Adoración Pérez Troya.

Se trató el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2017.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento el Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2017.

2. Rector

2.1 Propuesta de concesión de la Medalla Honorífica de Oro de la UAH a D. Joaquín Leguina Herrán.

El Rector explicó que la propuesta obedece al deseo del Rector y del equipo de gobierno de la Universidad de reconocer y agradecer al actual Presidente del Consejo Social de la Universidad sus servicios a la misma en los últimos quince años. En este periodo el Sr. Leguina se ha distinguido por su compromiso y su trabajo incansable en pro de esta Universidad, conduciendo con eficacia los trabajos del Consejo Social y desempeñando él mismo un rol activo y dinámico en la gestión institucional siempre en beneficio del avance y de los intereses de la Universidad.

El Consejo de Gobierno acordó por asentimiento conceder la Medalla Honorífica de Oro de la UAH a D. Joaquín Leguina Herrán.

2.2 Informe del Rector.

El Rector informó sobre los siguientes asuntos:

- A mediados del mes de abril se ha materializado la orden de pago de 17,5 millones de euros, de los 48,5 consignados ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la Comunidad de Madrid en relación con la deuda reconocida por el Tribunal Supremo a favor de la Universidad. Ello va a permitir a la Universidad disponer de caja para continuar con la política de pagos y cumplir adecuadamente la Ley de Morosidad, así como emprender las obras e infraestructuras comprometidas y presupuestadas en 2017:
 - Restauración del Patio Trilingüe.
 - Construcción del MINICON.
 - Ampliación de las instalaciones deportivas.
 - Instalación de un sistema de energía geotérmica en el edificio Cisneros.
 - Renovación del equipo informático de todo el PDI.
- Ya están aprobados los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, en los que se consolida en la nominativa la compensación por bajada de tasas del curso 2015-2016 y se recupera el dinero por inversiones que se perdió en el ejercicio 2016, en el cual la Universidad recibió unos 600.000 euros menos; ahora la Universidad de Alcalá contará con unos 2.300.000 euros en el presupuesto de infraestructuras de 2017.
- Siguen sin aprobarse los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y por tanto sin resolverse el futuro del nuevo campus en Guadalajara. Tampoco se ha podido concretar el contrato-programa con la Junta para el periodo 2017-2020.
- En el Claustro celebrado el pasado 11 de mayo tuvo lugar un debate sobre el anteproyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES), cuyo resultado será trasladado a la Dirección General de Universidades e Investigación.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

- El día 10 de mayo de 2017 el Consejo de Universidades acordó que las titulaciones PRE-Bolonia serán de 240 créditos. Las nuevas titulaciones que se creen podrán ser de 240 o de 180 créditos. Se constituirá una Comisión de seguimiento que analizará anualmente el listado de titulaciones.
- En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado se refleja que la convocatoria de las plazas de Profesor Contratado Doctor vacantes no contará para la tasa de reposición; tampoco la promoción de Profesor Contratado Doctor a Titular de Universidad. Esta propuesta está pendiente de enmiendas y por tanto hay que esperar a que los presupuestos se aprueben para ver cómo queda finalmente esta cuestión.
- El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha anunciado la decisión del Gobierno de modificar a la baja las horquillas del llamado Decreto Wert sobre el importe del coste de las matrículas de los másteres que ha de ser cubierto por los precios públicos. Esta medida permitirá a los gobiernos autonómicos bajar las tasas de los másteres universitarios.
- Ya está operativa la Sede Electrónica de la Universidad de Alcalá. En el próximo Consejo de Gobierno se presentará un informe por parte de la Dra. Carmen Figueroa Navarro.

2.3 Informe sobre el Jardín Botánico (Prof. M^a Teresa del Val, Directora General de la Fundación General de la Universidad de Alcalá).

El Rector dio la palabra a la Dra. M^a Teresa del Val Núñez, quien presentó el siguiente informe:

El Jardín Botánico de la Universidad de Alcalá, con una superficie de 26 Ha, fue creado en 1991 con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid. De 1995 a 2005, la Comunidad de Madrid ha colaborado en la implantación del Programa de Educación, Sensibilización, Divulgación y promoción ambiental. De 2005 a 2015, la UAH ha apoyado cada año con unos 280.000 euros el Jardín Botánico, además de financiar los gastos de infraestructuras y el contrato de jardinería. Desde 2016 la gestión y la financiación del personal y de sus actividades han sido asumidas por la Fundación General de la Universidad de Alcalá. El presupuesto es de 277.899,51 euros y la Fundación aporta unos 240.00 euros (los restantes ingresos proceden de la actividad del propio Jardín Botánico). La UAH sigue financiando y gestionando las infraestructuras del Jardín Botánico, realizando una aportación anual, a través de la OGIM, de 777.632,32 euros por contrato de jardinería y 125.000 euros en concepto de mantenimiento.

El Jardín Botánico cuenta con una plantilla de 7 personas (1 director, 1 delineante, 2 administrativos y 3 técnicos medioambientales) en jornada de 30,5 horas a la semana. Su horario de apertura al público es de 10:00 a 14:00 horas de martes a domingo. Pertenece a la Junta directiva de la Asociación Iberomacaronésica de Jardines Botánicos y es coordinador de la Red de Bancos

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

de Semillas de los Jardines Botánicos nacionales (Redbag) que cuenta actualmente con 57 socios.

En cuanto a las actividades desarrolladas se pueden definir en cuatro ámbitos:

- 1) Actividades científicas:
 - Proyecto Europeo H2020 “Big Picnic”.
 - Proyecto “Banco de Semillas de especies amenazadas del centro peninsular” de la Fundación Biodiversidad.
 - El Banco de Germoplasma contiene en la actualidad 15.515 muestras de diferentes recolecciones de 6.150 especies diferentes de plantas, de las cuales 750 corresponden a taxones españoles, recolectadas en el campo.
 - Se han enviado durante 2016 un total de 282 muestras de semillas a 48 instituciones de investigación botánica de diferentes países.
 - Se ha coordinado la edición anual del Index Seminum de la Asociación Iberomacaronésica de Jardines Botánicos, en la que han participado 15 Jardines Botánicos de España, 6 de Portugal y 1 de Gibraltar.
 - El personal del Jardín Botánico ha participado en Jurados de concursos internacionales y como ponente invitado de congresos.
 - Participación en la Noche Europea de los Investigadores 2016.
- 2) Visitas y Actividades de Educación Ambiental:
 - En 2016 han participado 3.781 alumnos (80 visitas-talleres), con un total de 7.380 visitantes. En 2017, hasta el 30 de abril, han participado 43 visitas-talleres y hay previstos 76 talleres hasta el 30 de junio. Hasta el 15 de mayo, ha recibido la visita de 3.418 personas.
- 3) Acciones para el fomento de la formación práctica y empleabilidad:
 - Programa 4º ESO + Empresa. Durante el año 2016 han participado 27 alumnos.
 - Colaboración con Aphisa, lo que ha permitido abrir el invernadero y la huerta ecológica los sábados, domingos y festivos.
 - Colaboración de 7 alumnos de la UAH como voluntarios (Actividad promovida a través de la Oficina de Cooperación Solidaria de la UAH).
 - Participación de 15 alumnos en Prácticas de profesionalidad del Centro de formación para el empleo y servicios empresariales o de cursos de formación profesional; 5 alumnos de Ciencias Ambientales en Prácticas de Grado y 2 alumnos en Prácticas de Máster.
- 4) Otras Actividades de interés:
 - Organización del Día de la Fascinación por las Plantas, que es una jornada de “Puertas abiertas”.
 - Grabación en los invernaderos del programa “Apunto con La 2 – Flores”.
 - Exposición de Bonsáis y Suiseki y exposición de Cactus y otras plantas suculentas.
 - Firma de un convenio con el Ayuntamiento de Brihuega para distintas actividades.

Otro tema en el que se hizo hincapié fue en el Plan de Acción de recursos hídricos. Se está procediendo a la redacción de un plan global de aprovechamiento de los Recursos Hídricos del Campus externo de la UAH, para

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

cuya implantación se solicitará la concesión de aguas a la Confederación Hidrográfica del Tajo. El objetivo es atender las necesidades hídricas del Campus externo de la Universidad, con una gestión única y conjunta para todo el campus, coherente y controlada, de modo que se realice de forma sostenible y optimizada con los recursos propios del campus. El coste de inversión total es de aproximadamente de 1.350.000 €.

En materia de comunicación, hay que destacar que se han recibido 15.000 visitas a la página web del Jardín Botánico. Hay 1.100 seguidores en la página de Facebook y 197 seguidores en Twitter. El Jardín Botánico participará con un taller en el Open Day que se celebra en mayo de 2017. Además, en la memoria de actuación de la FGUA se ha incorporado la memoria del Jardín Botánico.

Tras la presentación, el Rector agradece y felicita a la Directora de la Fundación por el trabajo realizado así como por la presentación ofrecida, que evidencia la actividad e interés que tiene el Jardín Botánico para la Universidad como parte de su patrimonio, así como el esfuerzo en recursos que dedica la Universidad para ello.

D. José Antonio Gutiérrez de Mesa también felicita a la Prof^a del Val y pone de manifiesto el que es, a su juicio, el gran problema del Jardín Botánico: la falta de agua. D^a Ana María Díaz Lanza se une a las felicitaciones y además solicita que esta presentación se haga anualmente y se haga pública. Por otro lado, solicita de nuevo la creación de una comisión de expertos que estudie y analice los problemas del Jardín y las posibles soluciones. D. Michel Heykoop Fung-A-You, Decano de la Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química, explica la gran utilidad que tiene el Jardín Botánico para la docencia e insiste en el problema del agua. En relación a la comisión de expertos informa que hace 19 años el entonces Rector de la Universidad, D. Manuel Gala, creó una comisión, de la que formaba parte el propio Dr. Heykoop, que nunca llegó a funcionar.

El Gerente indica que la falta de agua es muy importante para el Jardín Botánico y para todo el Campus en general. Se ha acometido ya un estudio, dirigido por la Dra. Bustamante, y ya hay actuaciones previstas pero que están pendientes de la autorización por parte de la Confederación Hidrográfica.

El Rector finaliza el punto solicitando al Dr. Heykoop que se implique en poner en marcha la mencionada comisión de expertos, a lo que el Decano manifiesta su conformidad.

En este momento se adelantan los puntos del Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente, dado que tiene que ausentarse al tener convocado un examen.

4. Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente

4.1 Informe de los Estudios Propios aprobados en la Comisión de Estudios Propios de 5 de abril y 4 de mayo de 2017.

El Consejo de Gobierno se dio por informado de los Estudios Propios aprobados en la Comisión de Estudios Propios de 5 de abril y 4 de mayo de 2017, según consta en el [Anexo I](#) del Acta.

4.2 Modificación de las fechas límite de entrega del Trabajo Fin de Máster en los Másteres de Restauración de Ecosistemas y de Paleontología.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento modificar la fecha límite de entrega del Trabajo Fin de Máster en los Másteres de Restauración de Ecosistemas y de Paleontología, a fin de que puedan presentarse después del 30 de septiembre que es la fecha límite que estableció este Consejo de Gobierno.

4.3 Aprobación, si procede, de la extinción de Másteres Universitarios.

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento la extinción de los siguientes Másteres Universitarios:

- *Medios en Red y Ciencia de la Web.*
- *Investigación Literaria y Teatral.*
- *Derecho.*
- *Química Fina.*

4.4 Aprobación, si procede, de la impartición por el Centro Adscrito CUNIMAD del Máster Universitario en Psicopedagogía (versión on-line).

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento la impartición por el Centro Adscrito CUNIMAD del Máster Universitario en Psicopedagogía (versión on-line).

4.5 Informe del calendario de preinscripción y matrícula de Programas de Doctorado. Curso 2017/2018.

El Consejo de Gobierno se dio por informado del calendario de preinscripción y matrícula de Programas de Doctorado del curso 2017/2018, según se detalla en el [Anexo II](#) del Acta.

4.6 Informe sobre la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado para Tesis. Curso Académico 2014/2015.

El Consejo de Gobierno se dio por informado de la Concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado para Tesis, Curso Académico 2014/2015, que se relacionan en el [Anexo III](#) del Acta.

4.7 Informe del Vicerrector.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

El Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente comunicó que el Real Decreto 99/2011 fija el plazo de 30 de septiembre de 2017 como fecha límite para que se terminen de defender las tesis pertenecientes a programas de doctorado anteriores al mismo. La Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado acordó fijar como fecha límite para el depósito de estas tesis el 30 de abril; como ese día es domingo y los días 1 y 2 de mayo festivos, se ha prorrogado al 3 de mayo de 2017. Desde el 3 de abril al 3 de mayo de 2017 se han depositado 295 tesis doctorales, que es una cifra que prácticamente supone el doble de las que se presentan en un año.

El Reglamento de Elaboración, Autorización y Defensa de la tesis doctoral dispone que la defensa de la tesis deberá realizarse en un plazo máximo de cuatro meses y mínimo de un mes y medio, a contar desde la fecha del depósito. A principios de abril se emitió una circular desde el Vicerrectorado por la que se suspendía ese punto del Reglamento pues no se podía garantizar que en esos plazos se pudiera realizar la defensa de todas las tesis presentadas.

El Vicerrector solicita la colaboración de todos los implicados (Departamentos, Directores de Tesis, estudiantes, miembros de los Tribunales, etc.) para que agilicen los trámites todo lo posible.

3. Vicerrectora de Investigación y Transferencia

3.1 Informe o ratificación, en su caso, de los acuerdos de la Comisión de Investigación en su sesión ordinaria de 20 de abril de 2017.

El Consejo de Gobierno se dio por informado -o ratificó en su caso- de los acuerdos adoptados por la Comisión de Investigación en su sesión ordinaria de 20 de abril de 2017, según se refleja en el [Anexo IV](#) del Acta.

5. Vicerrector de Personal Docente e Investigador

5.1 Informe sobre los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador, en sus sesiones ordinarias de 5 de abril de 2017 y 3 de mayo de 2017, en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno se dio por informado de los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador, en sus sesiones ordinarias de 5 de abril y 3 de mayo de 2017, en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo de Gobierno, según [Anexos V](#) y [VI](#) del Acta.

6. Vicerrectora de Docencia y Estudiantes

6.1 Aprobación, si procede, de la oferta docente de Grado para el curso 2017/2018.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento la oferta docente de Grado para el curso 2017/2018, según el Anexo VII del Acta, si bien se delega en la Vicerrectora de Docencia y Estudiantes para que introduzca en la misma, en su caso, los ajustes o correcciones de errores que se detecten.

7. Secretario General

7.1 Presentación de la memoria de la Unidad de Mecenazgo, año 2016.

El Secretario General presentó la memoria de la Unidad de Mecenazgo, año 2016, que se adjunta al Acta como [Anexo VIII](#). Las cuestiones a destacar son las siguientes:

- 1) La memoria se ciñe exclusivamente a aquellas aportaciones que ha recibido tanto la Universidad como la Fundación y que se han canalizado estrictamente como aportaciones de mecenazgo conforme a la Ley 49/2002.
- 2) Las aportaciones recibidas han alcanzado casi la cifra de 2 millones de euros (1.938.240,49€), lo que supone un incremento de 252.000 euros con respecto al ejercicio 2015. Hay que destacar la labor realizada desde la Fundación General de la Universidad de Alcalá que es quien ha contribuido sobre todo a este incremento de las cifras a través de la promoción de los diferentes programas de mecenazgo.
- 3) También se debe mencionar la importante labor de asesoramiento que se realiza desde la Unidad de Mecenazgo a la comunidad universitaria. En la Unidad quedan registrados todos los expedientes de consultas, reuniones, llamadas, peticiones de informes, revisión de documentos, etc. Estas actividades se han incrementado mucho en el año 2016, lo cual pone de manifiesto que la cultura de mecenazgo va poco a poco asentándose en la Universidad.
- 4) El total de donantes asciende a 70, entre los cuales hay muy pocas personas físicas a título individual. Esto pone de manifiesto que se deben impulsar iniciativas concretas para fomentar el micromecenazgo.

D. Julio Cañero Serrano agradece y da la enhorabuena al Secretario General tanto por la memoria presentada como por la labor realizada pues es muy importante para la Universidad contar con empresas y particulares que ayuden a financiar sus iniciativas.

El Rector se suma a la felicitación porque, por un lado, se ha aumentado hasta casi dos millones de euros la recaudación en concepto de mecenazgo y, por otro lado, por la proyección social de la Universidad, que es muy importante y especialmente destacada en determinadas acciones, como es el caso del Programa Padrino Tecnológico.

7.2 Aprobación, si procede, de las Bases Reguladoras Marco de Concesión de Becas y Ayudas al Estudio por la Universidad de Alcalá.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

El Consejo de Gobierno aprobó por asentimiento las Bases Reguladoras Marco de Concesión de Becas y Ayudas al Estudio por la Universidad de Alcalá, según consta en el [Anexo IX](#) del Acta, y que serán publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad de Alcalá y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

8. Aprobación o ratificación, en su caso, de los siguientes Convenios:

El Consejo de Gobierno acordó por asentimiento la ratificación o aprobación de los siguientes Convenios:

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

- Ratificación del Acuerdo entre ESA y la Universidad de Alcalá en relación con la promoción de la Cooperación Científica y Tecnológica. Este Convenio sustituye al que fue aprobado por Consejo de Gobierno en su sesión de 1 de junio de 2016.

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

- Aprobación del Convenio para el Programa de Intercambio de Alumnos entre la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Alcalá.
- Aprobación del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la Universidad de Alcalá, que sustituye al que fue objeto de aprobación en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2016.

Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales

- Ratificación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y las siguientes Universidades: Universidad de Alcalá, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Pontificia Comillas y Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, para promocionar y difundir entre la población estudiantil de esas Universidades y las Personas Mayores de la ciudad de Madrid un Programa de Convivencia Intergeneracional.

Vicerrectorado de Coordinación y Comunicación

- Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Illinois State University, Normal (Illinois, EE.UU.) y la Universidad de Alcalá, a través de su Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos “Benjamin Franklin”.
- Aprobación del Convenio de Colaboración entre la University of Tennessee y la Universidad de Alcalá, a través de su Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos “Benjamin Franklin”.
- Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Alcalá, a través de su Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos “Benjamin Franklin”.
- Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y la Fundación General de la Universidad de Alcalá para la distribución y comercialización de productos con la marca principal de la UAH.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

- Aprobación del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y el Goethe-Institut para la promoción de la lengua y cultura alemanas.

Vicerrectorado del Campus de Guadalajara

- Aprobación del Convenio entre la Universidad de Alcalá y el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Guadalajara para el desarrollo de actividades y proyectos de I+D+i.

9. Informe sobre Convenios suscritos al amparo del acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2013, por el que se autoriza a los Vicerrectores a la suscripción de Convenios que se ajusten a determinados Modelos-Tipo.

El Consejo de Gobierno se dio por informado de la suscripción de los siguientes Convenios:

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

- Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Vida Sostenible.

Convenios del Programa Padrino Tecnológico:

- Acuerdo Marco de colaboración entre la UAH y la Fundación AENILCE.
- Convenio Específico entre la UAH y la Fundación AENILCE.
- Acuerdo Marco de colaboración entre la UAH y la Asociación de padres y tutores de personas con parálisis cerebral y discapacidades afines-ASPACE Segovia.
- Convenio Específico entre la UAH y la Asociación de padres y tutores de personas con parálisis cerebral y discapacidades afines-ASPACE Segovia.

Convenios Cátedras:

- Cátedra “Modelización y Procesado Avanzado de Señales de Ultrasonidos” suscrita con la empresa INNERSPEC TECHNOLOGIES EUROPE SL por tres años con un importe de 90.000 €.

Vicerrectorado de Posgrado y Educación Permanente

- Convenio de Cotutela de Tesis Doctoral entre la Universidad Sorbonne Nouvelle-Paris 3 y la Universidad de Alcalá.
- Convenio de Cotutela de Tesis Doctoral entre la Universidad Autónoma de Chile y la Universidad de Alcalá.

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

- Convenio Marco de Colaboración Interuniversitaria entre la Universidad de Alcalá y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile).
- Convenio Marco de Colaboración Interuniversitaria entre la Universidad de Alcalá y la Universidad de Ribeirao Preto – UNAERP (Brasil).

- Convenio Marco de Colaboración Interuniversitaria entre la Universidad de Alcalá y la Universidad Federal del Estado de Rio de Janeiro (Brasil).
- Convenio Marco de Colaboración Interuniversitaria entre la Universidad de Alcalá y la Universidad de Gachon (Corea).
- Convenio Marco de Colaboración Interuniversitaria entre la Universidad de Alcalá y la Universidad Politécnica Pedro El Grande de San Petersburgo (Rusia).
- Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Alcalá y la Universidad Politécnica Pedro El Grande de San Petersburgo (Rusia).
- Convenio Marco de Colaboración Interuniversitaria entre la Universidad de Alcalá y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (Argentina).
- Convenio Marco de Colaboración Interuniversitaria entre la Universidad de Alcalá y Fundación para el Estudio y la Promoción de la Acción Social (FEPAS) para la realización de actividades solidarias y de cooperación (España).
- Convenio Marco de Colaboración Interuniversitaria entre la Universidad de Alcalá y Fundación Cibervoluntarios para la realización de actividades solidarias y de cooperación (España).
- Convenio Marco de Colaboración Interuniversitaria entre la Universidad de Alcalá y Fundación Internacional para la Restauración de Ecosistemas (FIRE) para la realización de actividades solidarias y de cooperación (España).
- Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Alcalá y la Universidad Brigham Young (Estados Unidos).

Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes

- Convenios de Cooperación Educativa. ([Anexo X](#))

10. Asuntos de Trámite

10.1 Ratificación de modificaciones presupuestarias, ejercicio 2017.

El Consejo de Gobierno ratificó las modificaciones presupuestarias, ejercicio 2017, que se adjuntan al Acta como [Anexo XI](#).

11. Ruegos y Preguntas

D. Carlos de la Rubia Tuya, Presidente del Consejo de Estudiantes, informa de que unos estudiantes de la UAH que se encontraban estudiando en el CRAI, en la zona reservada para estudiantes, fueron expulsados de esa zona por el vigilante porque al parecer no podían estar allí. Después el vigilante denunció a los estudiantes. Desde el Consejo de Estudiantes consideran que no da buena imagen que una empresa que trabaja para la Universidad se dedique a ir denunciando a estudiantes simplemente por orgullo. Solicita que si en el CRAI hay unas salas reservadas para estudiantes se pongan los medios para asegurar que solo ellos puedan acceder a las mismas. El Secretario General aclara que el viernes pasado recibió en su despacho a dos

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017



estudiantes que venían acompañados por el Presidente del Consejo de Estudiantes y que acudían alarmados por el hecho de haber recibido una citación judicial por una denuncia formulada contra ellos por un posible delito de lesiones y solicitaban que la Universidad hiciera gestiones con la empresa concesionaria para que el trabajador retirara la denuncia presentada. El Secretario General les indicó que la Universidad no puede realizar esa petición a la empresa pues cualquier ciudadano tiene un derecho que le ampara constitucionalmente para hacer valer sus derechos y acudir a la jurisdicción que estime oportuna, en este caso a la vía penal. Por otro lado, la Universidad no tiene ninguna potestad ni nada que le habilite a dirigirse a una empresa externa y plantearle exigencias respecto a las legítimas actuaciones de sus empleados. Sí que se les transmitió a los estudiantes que si esa denuncia era infundada y los hechos que se contienen en ella no habían ocurrido, el juez o jueza correspondiente actuaría en consecuencia. Asimismo, se les recomendó que comparecieran ante el juzgado debidamente asesorados. Posteriormente, estos estudiantes presentaron una queja a la Universidad conforme al Reglamento de Quejas y Sugerencias, que está en proceso de tramitación. Desde la unidad de Servicios Generales se ha remitido a la Secretaría General el parte que hizo en su día el vigilante, en el que se recoge por escrito la incidencia y con una versión que no coincide con la de los estudiantes. Lo que recoge ese parte que obra en poder de la Universidad es que los estudiantes forzaron una puerta que estaba cerrada para acceder a una zona no habilitada para estudiantes y que hay un testigo, otra estudiante que estaba presente, que ha confirmado esta versión. El vigilante, que iba acompañado de otra persona, les solicitó que se identificaran dado que habían forzado una puerta y entrado en una zona que no estaba habilitada para el estudio, se negaron a identificarse y él decidió llamar a la policía, hecho que propició que los estudiantes se pusieran violentos. El Secretario General añadió que nos encontramos con dos versiones diferentes y la Universidad no tiene la potestad de decidir cuál es la correcta. La empresa concesionaria tiene unas obligaciones muy definidas en plena coordinación con Servicios Generales, entre ellas velar por la seguridad e impedir los accesos a zonas no permitidas.

D. Javier Acevedo Rodríguez felicita al equipo rectoral por la puesta en marcha de la Sede Electrónica y aprovecha para solicitar al Vicerrector de Personal Docente e Investigador que se estudie de la posibilidad de solicitar los permisos de ausencia, por lo menos los de menos de 3 meses, a través de una plataforma de un modo similar a como solicita los permisos el PAS. Al Sr. Gerente le solicita que se hagan simulacros de incendios en los edificios de la Universidad. El Rector responde que toma nota de las peticiones. El Secretario General, en relación a los simulacros de incendios, aclara que en el Comité de Seguridad y Salud se ha aprobado la planificación de actividades para el año 2017 en materia de Prevención de Riesgos Laborales y está contemplado ultimar la implantación de los planes de autoprotección y emergencias en todos los edificios de la Universidad. Este trabajo se inició en el año 2015 y a lo largo del año 2016 ya se han implantado los planes de emergencia y autoprotección en algunos edificios como el CRAI, el Colegio de León, el Edificio de San Ildefonso o la Facultad de Derecho.

D^a Rocío Sánchez Montero agradece al Vicerrector de Personal Docente e Investigador la reunión convocada el pasado martes con el colectivo de profesores contratados doctores, en la que se aclararon muchos aspectos en relación con la promoción. No obstante, aún hay ciertas dudas respecto a cómo se van a contabilizar esas plazas y pregunta cuál va a ser la fórmula a seguir para conocer el número de plazas de promoción. El Vicerrector responde que es una decisión de la Comisión de PDI y del Consejo de Gobierno en función de cómo quede finalmente la tasa de reposición en los Presupuestos Generales del Estado.

D. Fernando Moreno Serrano como representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno transmite una petición que le ha hecho llegar el Director de la Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado, el cual solicita que transmita su malestar por una reciente reunión con el Director General de Universidades e Investigación de la Comunidad de Madrid a la que acudieron representantes de varias universidades. En esa reunión se pretendió llegar a un acuerdo para el acceso a la educación universitaria y la exención de tasas a refugiados. Al parecer, la más firme oposición vino por parte de la Directora de la Oficina de Cooperación Universitaria de la UAH, que puso muchas trabas, y a pesar de que todas las demás universidades estaban de acuerdo con la propuesta, no se pudo llevar a cabo. El Director de la Red solicita que transmita su malestar.

El Rector indica que desconoce los detalles y le da la palabra al Vicerrector de Relaciones Internacionales. El Vicerrector explica que el problema que ha habido es que el Director de la Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado ha puesto en marcha propuestas a iniciativa propia sin canalizarlas a través de las autoridades competentes en materia de educación y de las universidades. La única oposición que tuvo por parte de la representante de la UAH, la Dra. Consuelo Giménez, fue precisamente el rechazo a esa actitud, no a las iniciativas. Sus iniciativas fueron muy bien valoradas, pero todas las universidades se mostraron a favor de la propuesta de la UAH de crear una oficina central de Ayuda al Refugiado coordinada por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, pues la reducción de tasas a los refugiados o solicitantes de asilo debe venir organizada por la propia Comunidad Autónoma de forma coordinada con las universidades. Esta decisión conlleva una pérdida de protagonismo del Director de la Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado y quizá por esa razón le ha causado malestar la postura de la representante de la UAH.

El Rector dio la palabra de nuevo a D. Fernando Moreno el cual indicó que le trasladará esta información al Director de la Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado. Finalmente interviene el Rector aclarando que las seis Universidades Públicas de Madrid, a través de sus Rectores, siempre se han manifestado a favor de acoger a los refugiados y a las personas demandantes de asilo, facilitándoles el acceso a la Educación Superior cuando así corresponde con una exención o una reducción de tasas adecuada a cada caso.



Y sin más asuntos que tratar, siendo las once treinta horas del día de la fecha, se levanta la sesión por el Sr. Rector, de lo que doy fe como Secretario General, con el visto bueno del Sr. Rector.

Vº Bº
El Rector,

Fernando Galván

El Secretario General,

Miguel Rodríguez Blanco



ANEXO I

Comisión de Estudios Propios de 5 de abril de 2017

Relación de estudios propios aprobados

Año académico 2017-2018

Códigos	Estudio
28	EI26 Crítica y Comunicación Cultural
42	EK26 Construcción Social del Hábitat
50	EA87 Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social
51	EA89 Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones
52	EK56 Prevención y Protección de Riesgos Laborales
53	EA88 Dirección y Gestión de Servicios de Salud
65	EJ82 Biosimilares
97	EJ86 Oxigenoterapia Hiperbárica. Patología del Buceo y la Altitud
98	EF27 Ingeniería de Seguridad contra Incendios
99	EG66 Metodología de Investigación Clínica para Residentes
100	EJ73 Anticoncepción, Salud Sexual y Reproductiva para Iberoamérica
101	EB80 Cirugía Bucal
102	EI24 Técnicas Osteopáticas del Aparato Locomotor
103	EG51 Osteopatía Tercer Nivel
104	EI12 Endodoncia Avanzada
105	EI14 Hepatología
106	EI97 Ultrasonografía Endoscópica Avanzada
107	EL38 Gobierno y Educación
108	EH24 Inteligencias Múltiples Aplicadas en la Educación Infantil
109	EH25 Inteligencias Múltiples Aplicadas en la Educación Primaria
110	EJ72 Inteligencias Múltiples Aplicadas en Educación Secundaria
111	EH00 Farmacia Industrial
112	EH01 Farmacia Sanitaria
420	EJ34 Vacunación para Fomento del Autocuidado Comunitario y su Investigación
421	EJ36 Terapia y Consultoría Sistémica
422	EL39 Abordaje Integral de la DM2 en Enfermería
423	EL40 Farmacia Hospitalaria en el Abordaje Integral de la Psoriasis
424	EI86 Prevención Secundaria Cardiovascular
425	EE08 Bronquiectasias
427	EI14 Hepatología

Comisión de Estudios Propios de 4 de mayo de 2017

Relación de estudios propios aprobados

Año académico 2017-2018

Códigos	Estudio
69	EL27 Investigación en Ciencias de la Salud
70	EL28 Heridas de Larga Duración: Bases para el Éxito
71	EL29 Atención Multidisciplinar de Úlceras Neuropáticas y Vasculares
72	EL30 Atención Multidisciplinar de Úlceras por Presión y Quemaduras Presión y Quemaduras
73	EL31 Cirugía Menor Ambulatoria: Suturas y Reparación de Heridas
74	EL32 Cirugía Menor Ambulatoria: Anestesia Local
113	EL47 Arquitectura y Patrimonio del Caribe
114	EL43 Periodoncia e Implantología
115	EJ47 Concepto Bobath. Reconocimiento y Tratamiento de Adultos con Alteraciones Neurológicas
116	EL48 School Management
117	EL49 Special Education in a Bilingual Context
119	F486 El Método Pilates
120	EA98 El Método Pilates en Rehabilitación y Cinesiterapia
122	EJ62 Urgencias Cardiovasculares
123	EF60 Internacional en Economía y Negocios de China e India

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017

Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017



- 124 EF61 Economía y Negocios en China
- 125 X037 Diplomacia y Relaciones Internacionales
- 126 EK14 Cuidados Intensivos en Enfermería
- 127 EK20 Nutrición Clínica Avanzada
- 128 EL44 Fisioterapia en el Dolor Cráneo-cervical y Orofacial
- 129 EL45 Fotografía Clínica
- 130 EL46 Apósitos: Composición e Interacción Biológica
- 131 EL52 Ethereum, Tecnología Blockchain y Cripto- Economía
- 132 EI99 Asesoría Fiscal y Práctica Profesional
- 133 EL50 Digital Marketing and E-Commerce
- 134 EL51 Financial Management, Digital Banking and Internet Finance
- 135 EG59 Patología de la Voz
- 136 EG61 Rehabilitación y Perfeccionamiento de la Voz Profesional Hablada y Cantada
- 137 EG60 Patología de la Voz y Voz Profesional
- 138 EH77 Diagnóstico y Rehabilitación en Hipoacusia Infantil (Virtual)
- 139 EH78 Atención Temprana (Virtual)
- 140 EH16 Hipoacusia Infantil y Atención Temprana Integral
- 141 EI04 Trastorno del Espectro Autista
- 142 EE41 Intervención Logopédica: Perturbaciones del Lenguaje y Audición (Virtual)
- 143 EL55 MBA en Industria Farmacéutica y
- 144 EJ80 MBA en Industria Farmacéutica y Biotecnológica
- 145 EL53 Marketing y Comunicación Digital
- 146 EL54 Business Intelligence, Visualization and Big Data
- 147 EK27 Aprendizaje y Enseñanza de Español como Lengua Extranjera para el Programa "Teach & Learn"
- 148 EK28 Bilingual and Multicultural Education
- 149 EJ48 Teaching
- 150 EK29 International Education
- 151 EF55 Estudios Hispánicos
- 152 EL56 Atención Clínica de Lesiones Cutáneas
- 154 EL58 Finance
- 364 ED34 Salud Ocupacional
- 365 EG03 Ergonomía y Psicología Laboral
- 366 EG06 Seguridad y Salud Laboral
- 428 EL45 Fotografía Clínica
- 429 EL46 Apósitos: Composición e Interacción Biológica
- 430 EL56 Atención Clínica de Lesiones Cutáneas
- 431 EL27 Investigación en Ciencias de la Salud
- 432 EL28 Heridas de Larga Duración: Bases para el Éxito
- 433 EL29 Atención Multidisciplinar de Úlceras Neuropáticas y Vasculares
- 434 EL30 Atención Multidisciplinar de Úlceras por Presión y
- 435 EL31 Cirugía Menor Ambulatoria: Suturas y Reparación de Heridas
- 436 EL32 Cirugía Menor Ambulatoria: Anestesia Local
- 437 ED27 Endocrinología Ginecológica y Reproducción
- 438 EC83 Obesidad
- 439 ED47 Diabetología en Atención Primaria
- 440 ED26 Educación Terapéutica en Diabetes
- 441 EG04 Gerencia de Mantenimiento
- 442 EB50 Management in Industry
- 443 EL42 Clínica de la Fibrilación Auricular y Anticoagulación

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017



ANEXO II

Escuela de Doctorado de la Universidad de
Alcalá

Calendario administrativo – Curso 2017-
2018

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	
Primer plazo de preinscripción y matrícula	
Solicitud de admisión	Del 1 de septiembre al 2 de octubre de 2017
Adjudicación de plazas	Del 16 al 27 de octubre de 2017
Matrícula	Se debe formalizar la matrícula y abonar la cantidad correspondiente en los diez días siguientes a la comunicación de la admisión por parte de la Escuela de Doctorado.
Segundo plazo de preinscripción y matrícula	
Solicitud de admisión	Del 3 de octubre al 5 de febrero de 2018
Adjudicación de plazas	Del 19 de febrero al 2 de marzo de 2018
Matrícula	Se debe formalizar la matrícula y abonar la cantidad correspondiente en los diez días siguientes a la comunicación de la admisión por parte de la Escuela de Doctorado.
ESTUDIANTES DE CURSOS ANTERIORES	
Matrícula	Del 21 de septiembre al 31 de octubre de 2017.
Solicitud de cambio de modalidad (de Tiempo Completo a Tiempo Parcial o viceversa)	Del 21 de septiembre al 31 de octubre de 2017.

ANEXO III

La Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado, en su sesión ordinaria de fecha 04 de abril de 2017, acordó la concesión de los siguientes premios extraordinarios de doctorado a las tesis leídas en el año académico 2014-15. La distribución de los premios se ha realizado por cada una de las siguientes ramas de conocimiento:

ARTES Y HUMANIDADES

1. MARTÍNEZ MARTÍN, LAURA
2. VILLANUEVA ROMERO, DIANA

CIENCIAS

1. VILELA GARCÍA, DIANA
2. FUENTES PANIAGUA, MARIA ELENA
3. MARTÍN-FRANCÉS MARTÍN DE LA FUENTE, LAURA
4. CALCERRADA GUERREIRO, MATÍAS

CIENCIAS DE LA SALUD

1. ALONSO CÁNOVAS, ARACELI
2. GONZÁLEZ LÓPEZ, JULIO JOSÉ
3. MUÑOZ MORENO, LAURA
4. ESTAÑ OMAÑA, MARIA CRISTINA
5. RODRÍGUEZ VILLAR, SANCHO
6. MARTÍ SÁNCHEZ, DAVID
7. ROSALES STATKUS, MARIA ELENA
8. TERÁN CALDERÓN, CAROLINA
9. GOMÉZ AYERBE, CRISTINA
10. VAZQUEZ BLANCO, MIGUEL

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

1. ALARCÓN CÓRDOVA, JOSÉ DE JESÚS
2. LAGUNES MARÍN, HÉCTOR JAVIER

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

1. FIDALGO MARTINS, HUGO
2. LAFUENTE ARROYO, SERGIO
3. GUERRERO ORTEGA, ANTONIO
4. MONTEAGUDO LERMA, LAURA

ANEXO IV

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE 20 DE ABRIL DE 2017

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 22 de marzo de 2017.
Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de 22 de marzo de 2017.
2. Informe de la Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia a la Comisión.
 - Se ha publicado la Resolución de 4 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se conceden ayudas de movilidad para estancias breves en otros centros españoles y extranjeros a beneficiarios del subprograma de formación del profesorado universitario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. A la UAH le han sido concedidas 6 ayudas. Un candidato ha quedado como suplente, un candidato ha sido excluido y tres candidatos no han sido seleccionados.
 - Se ha publicado la Resolución de 7 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales para la Formación de Profesorado Universitario, complementaria a la de 5 agosto 2016 por renunciaciones de beneficiarios. A la UAH le ha sido concedida una ayuda adicional, ascendiendo en consecuencia a 9 el número total de beneficiarios de las Ayudas FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la convocatoria del año 2015.
 - Se ha publicado la convocatoria 2017 de la Fundación Orange sobre Soluciones Tecnológicas aplicadas al autismo. El plazo de solicitud abarca desde el 30 de marzo hasta el 14 de mayo de 2017.
3. Resolución a adoptar por la Comisión en relación a la solicitud de D. José Luís García Manjón sobre denegación de la ayuda para estancias de Científicos y Tecnólogos extranjeros en la UAH.
D. José Luís García Manjón ha remitido escrito solicitando que se reconsidere la evaluación hecha a la propuesta presentada a la convocatoria 2017 de ayudas para estancias de Científicos y Tecnólogos extranjeros y aporta documentación adicional aclaratoria de la ya presentada.
La Comisión acuerda, en virtud de lo dispuesto en la base 2 de la Convocatoria de aplicación, conceder al Dr. Ibai Olariaga Iburguren una ayuda para una estancia de investigación en el Departamento de Ciencias de la Vida, área de Botánica, de dos meses de duración, por un importe de 2.400 € (2.160 € en concepto de estancia y 240 € en concepto de viaje). La adjudicación definitiva de dicha ayuda está condicionada a la resolución de la convocatoria del programa “Giner de los Ríos” (Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador) de profesores e investigadores invitados para el curso 2017/2018.
4. Acuerdos a adoptar por la Comisión en relación a las solicitudes de aplazamiento de incorporación de beneficiarios de las ayudas posdoctorales (convocatoria 2016).
Dña. María Mercedes Uscola Fernández, beneficiaria de la modalidad A) de la convocatoria 2016 de ayudas posdoctorales del Programa Propio y D. Daniel Martín Vega; Dña. Margarita Patricia Florencio Díaz y D. Ignacio Morales Castilla, beneficiarios de la modalidad B) de la citada Convocatoria, han solicitado aplazamiento en la incorporación de su ayuda. La Comisión acuerda, a la vista de las circunstancias que motivan las solicitudes cursadas, autorizar que la fecha límite de incorporación de los cuatro beneficiarios sea el 1 de septiembre de 2017.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

5. Resolución de la Convocatoria 2017 de ayudas para la organización de congresos.
La Comisión acuerda resolver la convocatoria 2017 de ayudas para la organización de congresos en los términos recogidos en el Anexo I, condicionando la ayuda a la acreditación del cumplimiento de los parámetros expuestos en la solicitud y que han servido de base como criterios de selección en la asignación de fondos.
6. Resolución parcial de la convocatoria 2017 de ayudas para preparación de Proyectos Europeos.
La Comisión acuerda resolver de forma parcial la convocatoria 2017 de ayudas para la preparación de Proyectos Europeos.
7. Resolución de la Convocatoria 2017 de Ayudas de Financiación Puente a Grupos Consolidados.
La Comisión acuerda resolver la convocatoria 2017 de Ayudas de Financiación Puente a Grupos Consolidados.
8. Resolución parcial de la convocatoria de Acciones Estratégicas de Investigación para el Personal Investigador de la UAH.
La Comisión acuerda resolver de forma parcial la convocatoria de Acciones Estratégicas de Investigación para el Personal Investigador de la UAH.
9. Convocatoria extraordinaria de ayudas de movilidad del Personal Investigador en Formación.
La Comisión acuerda resolver la Convocatoria extraordinaria de ayudas de movilidad del Personal Investigador en Formación.
10. Convocatoria 2017 de ayudas de Iniciación en la Actividad Investigadora.
La Comisión acuerda aprobar la Convocatoria 2017 de ayudas de Iniciación en la Actividad Investigadora.
11. Convocatoria del X Concurso de Ideas para la Creación de Empresas de Base Tecnológica.
La Comisión acuerda aprobar la Convocatoria del X Concurso de Ideas para la Creación de Empresas de Base Tecnológica.
12. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento sobre la composición y funcionamiento del Comité de Ética de la Investigación y Experimentación Animal aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá el 26 de mayo de 2011.
La Vicerrectora de Investigación y Transferencia y Presidenta del Comité de Ética de la Investigación y de Experimentación Animal, informa de que dicho Comité, reunido el día 27 de marzo de 2017, acordó la creación de un nuevo Subcomité de Integridad Científica y Ética en la Investigación. En consecuencia, se hace necesario modificar el Reglamento sobre la composición y funcionamiento del Comité de Ética de la Investigación y Experimentación Animal aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá el 26 de mayo de 2011. La Comisión acuerda informar favorablemente la creación del nuevo Subcomité y remitir el documento a la Comisión de Reglamentos.
13. Incorporación de nuevos miembros al Comité de Ética de la Investigación y de Experimentación Animal.
La Vicerrectora de Investigación y Transferencia informa de que el Comité de Ética de la Investigación y de Experimentación Animal, reunido el día 27 de marzo de 2017, acordó la incorporación, como nuevos miembros del citado Comité, de los profesores D. Alberto Lázaro Lafuente; Dña. Mónica Arenas Ramiro; Dña. M^a Ángeles Álvarez Martínez y Dña. María Isabel Domínguez Aroca.
14. Asuntos de trámite.
 - La Comisión acuerda informar favorablemente los contratos suscritos al amparo del art. 83 de la LOU desde la última sesión de la Comisión.

ANEXO V

La Comisión de Personal Docente e Investigador, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2017, cuya acta aún no ha sido aprobada,

ACORDÓ:

- A la vista de los datos facilitados por los Departamentos, se constata que se ha producido un incremento en los porcentajes de las dedicaciones docentes de la gran mayoría de las áreas de conocimiento que se sitúan ahora, como media, entre el 80% y el 85%. Por ello, a la vista de las solicitudes remitidas por los mismos para el curso 2017/2018, y dado que hay que seguir considerando las limitaciones tanto económicas como presupuestarias, se acuerda, como consideración general, atender las relativas a áreas de conocimiento con dedicación docente previsible superior a la media y en la que, además, se aprecien circunstancias especiales (reducido número de profesores, jubilaciones pasadas y previsibles, etc.). Por tanto, el resto de las solicitudes, al no apreciarse necesidades docentes perentorias, se desestiman. El detalle concreto se relaciona por Departamentos.
- Departamento de Arquitectura:
 - No acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Asociado (6+6 horas) en *Composición Arquitectónica*.
 - No acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Asociado (6+6 horas) en *Construcciones Arquitectónicas*.
 - Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Expresión Gráfica Arquitectónica*, amortizando una plaza de Profesor Asociado (4+4 horas) en dicha área.
 - No acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Proyectos Arquitectónicos*.
 - No acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Asociado (6+6 horas) en *Urbanística y Ordenación del Territorio*.
- Departamento de Automática:
 - No acceder a la solicitud de dotación de nuevas plazas de Profesores Asociados en *Arquitectura y Tecnología de Computadores*.
 - Acceder a la dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Arquitectura y Tecnología de Computadores* (correspondiente a la finalización de un contrato de Profesor Visitante, previamente Ayudante LOU).
 - Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Ingeniería de Sistemas y Automática*.
 - En relación con la solicitud de dotación de dos plazas de Profesor Ayudante Doctor en *Ingeniería Telemática*, se aprueba la dotación de una única plaza, amortizando 13 horas de Profesorado Asociado en dicha área.
- Departamento de Biología de Sistemas:
 - En relación con la solicitud de dotación de cuatro plazas de Profesor Ayudante Doctor en *Bioquímica y Biología Molecular*, se aprueba la dotación de una única plaza.
 - Informar que, para proceder a la posible dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Fisiología*, el actual contratado posdoctoral deberá presentarse próximamente a la convocatoria del Plan para la Retención de Talento Investigador recientemente aprobado.
- Departamento de Ciencias Biomédicas:
 - Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Educación Física y Deportiva*, amortizando una plaza vacante de Profesor Asociado (6+6 horas; código DFD866) en dicha área.
 - No acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Titular de Universidad en *Farmacología y Tecnología Farmacéutica*.
 - No acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Farmacología*.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

- No acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor (o Profesor Asociado -6+6 horas-) en *Nutrición y Bromatología*.
- Departamento de Ciencias de la Computación:
 - Acceder a la solicitud de transformación en plaza de Profesor Titular de Universidad en *Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial*, y su convocatoria a interinidad, de la actual plaza de Profesor Ayudante Doctor que ocupa D. José Amelio Medina Merodio, cuyo contrato finaliza el próximo 5 de noviembre.
 - Acceder a la solicitud de dotación de dos plazas de Profesor Ayudante Doctor (una de ellas para compensar la jubilación por incapacidad de un Profesor Colaborador), pero no a la solicitud de dotación de una nueva plaza de Profesor Asociado (6+6 horas) ni al mantenimiento de una de las dos plazas de Profesor Asociado (6+6 horas) que venían cubriendo la baja por enfermedad del Profesor Colaborador antes citado.
- Departamento de Ciencias de la Educación:
 - No acceder a la solicitud de mantener la plaza de Profesor Asociado (6+6 horas) en *Dibujo*, que se dotó exclusivamente para cubrir el sabático del que disfruta la Profa. Moral Turiel durante el presente curso 2016/2017.
 - No acceder a la solicitud de dotación de dos plazas de Profesor Ayudante Doctor en *Didáctica de la Expresión Corporal*.
 - Acceder a la solicitud de mantener la plaza de Profesor Asociado (6+6 horas) en *Didáctica de la Expresión Musical* exclusivamente para que el próximo curso cubra el sabático del que disfrutará el Prof. Téllez Cenzano.
 - Acceder a la solicitud de incrementar de 5+5 a 6+6 horas la dedicación de la plaza de Profesor Asociado en *Didáctica de la Expresión Plástica*.
 - Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Asociado (6+6 horas) en *Psicología Evolutiva y de la Educación*.
- Departamento de Ciencias Jurídicas:
 - No acceder a la solicitud de contratación de un Profesor Visitante (tiempo completo) en *Derecho Penal*.
 - Acceder a la solicitud de transformación en plaza de Profesor Titular de Universidad en *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, y su convocatoria a interinidad, de la actual plaza de Profesor Ayudante Doctor que ocupa D^a. Tatsiana Ushakova, cuyo contrato finaliza el próximo 16 de septiembre.
 - No acceder a la solicitud de convocatoria de una plaza de Profesor Titular de Universidad en *Derecho Internacional Privado*, ni a la de convocatoria de la plaza de Profesor Contratado Doctor cubierta interinamente en dicha área.
 - Acceder a la solicitud de amortización de una plaza de Profesor Asociado (3+3 horas; código DDI851) en *Derecho Internacional Privado*.
 - Acceder a la solicitud de transformación en plaza de Profesor Contratado Doctor en *Derecho Procesal*, y su convocatoria a interinidad, de la actual plaza de Profesor Ayudante Doctor que ocupa D^a. Pilar Ladrón Tabuena, cuyo contrato finaliza el próximo 31 de agosto.
- Departamento de Economía:
 - No acceder a la solicitud de incrementar de 3+3 a 6+6 horas la dedicación de una plaza de Profesor Asociado en *Economía Aplicada* [Organización Económica Internacional].
 - Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Economía Aplicada* [Econometría].
 - No acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Economía Aplicada* [Estructura Económica].
 - En relación con la solicitud de dotación de dos plazas de Profesor Ayudante Doctor en *Fundamentos del Análisis Económico* [Teoría Económica], se aprueba la dotación de una única plaza.

- Acceder a la solicitud de unificar las dos plazas vacantes de Profesor Asociado (3+3 horas; códigos DFU861 y DFU836) en *Fundamentos del Análisis Económico* en una única plaza de Profesor Asociado (6+6 horas).
- No acceder a la solicitud de incrementar a 6+6 horas la dedicación en tres plazas de Profesor Asociado en *Fundamentos del Análisis Económico* [Matemáticas].
- Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Historia e Instituciones Económicas*.
- No acceder a la solicitud de dotación de dos plazas de Profesor Ayudante Doctor en *Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa*.
- Departamento de Economía y Dirección de Empresas:
 - No acceder a la solicitud general de mantener durante todo el año la misma dedicación en las plazas de Profesorado Asociado adscritas al Departamento (por tanto, como en el resto de las plazas de todos los departamentos las dedicaciones serán de 3+3 horas durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2018).
 - No acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Comercialización e Investigación de Mercados*.
 - Acceder a la solicitud de incrementar de 3+3 a 5+5 la dedicación de una plaza de Profesor Asociado en *Comercialización e Investigación de Mercados* [código DCI843].
 - Acceder a la solicitud de transformar el contrato de Profesor Visitante (3+3 horas) en *Comercialización e Investigación de Mercados* en una plaza de Profesor Asociado, pero con la misma dedicación (es decir, 3+3 horas).
 - No acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Economía Aplicada* [Política Económica].
 - Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Titular de Universidad –para cubrir en comisión de servicios- en *Economía Aplicada* [Hacienda Pública], amortizándose 3 horas de Profesorado Asociado.
 - No acceder a la solicitud de transformación de un contrato de Profesor Visitante (tiempo completo) en *Economía Financiera y Contabilidad* [Finanzas] en una plaza de Profesor Titular de Universidad.
 - Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Economía Financiera y Contabilidad* [Contabilidad], amortizándose una plaza de Profesor Asociado (5+5 horas; código DEF851 –anulándose la concesión de prórroga de contrato de D. Miguel F. Cambas Santos).
 - Acceder a la solicitud de mantener el contrato de Profesor Visitante en *Economía Financiera y Contabilidad* [Contabilidad] para el próximo curso académico, pero con dedicación a tiempo completo hasta el 31 de mayo de 2018 y dedicación a tiempo parcial (6+6 horas) desde el 1 de junio al 31 de agosto de 2018.
 - Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Asociado (3+3 horas) en *Economía Financiera y Contabilidad* [Contabilidad], cuya financiación corre a cargo del Máster Universitario en Auditoría de Cuentas.
 - Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Titular de Universidad –para cubrir en comisión de servicios por D^a. María Sarabia Alegría, Profesora Titular de la Universidad de Cantabria- en *Organización de Empresas*.
 - No acceder a la solicitud de convocatoria de la plaza de Profesor Contratado Doctor en *Organización de Empresas* cubierta interinamente en la actualidad.
 - No acceder a la solicitud de transformación de la plaza de Profesor Titular de Universidad cubierta interinamente en la actualidad en *Organización de Empresas* en plaza de Profesor Contratado Doctor.
- Departamento de Electrónica:
 - No acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Tecnología Electrónica*.
- Departamento de Enfermería y Fisioterapia:
 - Acceder a la solicitud de mantener los contratos de Profesor Visitante en *Enfermería* para el próximo curso académico, pero con dedicación a tiempo completo hasta el 31 de mayo de 2018 y dedicación a tiempo parcial (6+6 horas) desde el 1 de junio al 31 de agosto de 2018.
- Departamento de Filología, Comunicación y Documentación:

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

- Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Asociado (6+6 horas) en *Biblioteconomía y Documentación*, transformación del actual contrato de Profesor Visitante en dicha área.
- No acceder a la solicitud de incrementar de 3+3 a 6+6 horas la dedicación de una plaza de Profesor Asociado en *Comunicación Audiovisual y Publicidad*.
- Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Asociado (3+3 horas) en *Comunicación Audiovisual y Publicidad*.
- Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Filología Latina*, amortizando la plaza de Profesor Asociado (5+5 horas; código DFL851) en dicha área.
- Acceder a la solicitud de contratación de un Profesor Visitante (4+4 horas) en *Filología Románica* [docencia de portugués] durante el primer cuatrimestre del próximo curso.
- Departamento de Filología Moderna:
 - Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Filología Alemana*, amortizando una plaza de Profesor Asociado (6+6 horas; código DFA862) en dicha área.
 - Acceder a la solicitud de incrementar de 3+3 a 6+6 horas la dedicación de una plaza de Profesor Asociado en *Filología Inglesa* [código DF1839].
 - Proceder a la dotación de 8 horas de Profesorado Asociado en *Filología Inglesa*, exclusivamente durante el curso 2017/2018, para cubrir sabáticos en el área.
 - Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Filología Inglesa*, amortizando una plaza de Profesor Asociado (6+6 horas; código DF1872) en dicha área.
- Departamento de Física y Matemáticas:
 - Informar que la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Titular de Universidad en *Física Aplicada* está atendida como consecuencia del reciente cambio a dicha área de D. José Carlos Nieto Borge, procedente del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.
 - No acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Física Aplicada*.
 - Proceder a cubrir una próxima baja por maternidad mediante la dotación de una plaza de Profesor Asociado en *Matemática Aplicada*, y no de un contrato de Profesor Visitante como se solicita.
 - En relación con la solicitud de dotación de tres plazas de Profesor Ayudante Doctor en *Matemática Aplicada*, se aprueba la dotación de una única plaza.
- Departamento de Geografía, Geología y Medio Ambiente:
 - Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Análisis Geográfico Regional*.
 - Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Didáctica de las Ciencias Sociales*, minorando de 6+6 a 3+3 horas la dedicación de una plaza de Profesor Asociado en dicha área (código DCS831).
 - En relación con la solicitud de dotación de dos plazas de Profesor Ayudante Doctor en *Paleontología*, se aprueba la dotación de una única plaza.
- Departamento de Historia y Filosofía:
 - No acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor ó de Profesor Asociado en *Filosofía*.
- Departamento de Química Analítica, Química Física e Ingeniería Química:
 - En relación con la solicitud de dotación de tres plazas de Profesor Ayudante Doctor en *Química Física*, se aprueba la dotación de dos plazas, retrasándose la convocatoria de una de ellas para su ocupación a partir del segundo cuatrimestre del curso 2017/2018.
- Departamento de Química Orgánica y Química Inorgánica:
 - Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Química Orgánica*.
 - Acceder a la solicitud de mantener la plaza de Profesor Asociado (6+6 horas; código DQO861) en *Química Orgánica*.
 - No acceder a la solicitud de mantener las dos plazas de Profesor Asociado (3+3 horas) en *Química Orgánica*.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

- Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones:
 - Acceder a la solicitud de dotación de una plaza de Profesor Asociado (3+3 horas) en *Expresión Gráfica en la Ingeniería*.
- Aprobar las prórrogas y renovaciones de contratos que han solicitado los respectivos departamentos, cuyo detalle se refleja en Anexo I. Todos los Profesores Asociados con dedicación de 4+4, 5+5 y 6+6 horas verán minorada su dedicación a 3+3 horas durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2018.
- Acceder a las solicitudes de sabático, curso 2017/2018, formuladas por D^a. Carmen Valero Garcés, C.U. en *Traducción e Interpretación*, y por D^a. Cristina Tejedor Martínez, T.U. en *Filología Inglesa*.
- Aprobar los nombramientos como Profesores Honoríficos que se recogen en Anexo II.

Fdo.: José Vicente Saz Pérez
Vicerrector de Personal Docente e Investigador

ANEXO I

A) PROFESORES ASOCIADOS

Profesor	Área	F. Inicio	F. Fin
Villanueva Liñán, Rafael	Didáctica de la Expresión Musical	01/09/2017	31/08/2018
Blázquez Sánchez, Esther	Anatomía y Embriología Humana	01/09/2017	31/08/2018
Díaz Pedrero, Raúl	Anatomía y Embriología Humana	01/09/2017	31/08/2018
Gómez Martín, José Esteban	Anatomía y Embriología Humana	01/09/2017	31/08/2018
Martín Holguera, Rafael	Anatomía y Embriología Humana	01/09/2017	31/08/2018
Morante Martínez, Pascual	Anatomía y Embriología Humana	01/09/2017	31/08/2018
Spottorno Rubio, M. Pía	Anatomía y Embriología Humana	01/09/2017	31/08/2018
Donat Laporta, Emilio Rafael	Medicina Legal y Forense	01/09/2017	31/08/2018
Gómez Alcalde, M. Soledad	Medicina Legal y Forense	01/09/2017	31/08/2018
Reyes Martín, Alejandro	Medicina Legal y Forense	01/09/2017	31/08/2018
Segura Abad, Luis Juan	Medicina Legal y Forense	01/09/2017	31/08/2018
Carbonell Pernia, Concepción	Medicina Preventiva y Salud Pública	01/09/2017	31/08/2018
Castelló Pastor, Adela	Medicina Preventiva y Salud Pública	01/09/2017	31/08/2018
Sarriá Santamera, Antonio	Medicina Preventiva y Salud Pública	01/09/2017	31/08/2018
Collado Hernández, Cristina	Enfermería	01/09/2017	31/08/2018
Fernández Guardia, M ^a . Cristina	Enfermería	01/09/2017	31/08/2018
Muriel García, Alfonso	Enfermería	01/09/2017	31/08/2018
Jiménez Garcés, José Andrés [P03]	Didáctica de las Ciencias Sociales	01/09/2017	31/08/2018

B) PROFESORES ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD

Profesor	Área	F. Inicio	F. Fin
Acero Sanz, Julio Jesús	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Baquedano Rodríguez, Jesús	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Collado Guirao, María Vicenta	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Cuesta Monge, Jesús	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Díez Alonso, Manuel	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Druet Ampuero, Juan Luis	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Fernández Bueno, Fernando	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Fernández-Alba Luengo, Javier	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Galindo Álvarez, Julio	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
García Pérez, Juan Carlos	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
García Tutor, Emilio	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017



García-Moreno Nisa, Francisca	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Garófano Mota, Juan Manuel	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Granell Vicent, Francisco J	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Gutiérrez Calvo, Alberto	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Lobo Martínez, Eduardo	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
López Buenadicha, Adolfo Santiago	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
López Hervás, Pedro	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Martín Fernández, José	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Navarro Suay, Ricardo	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Nuño Vázquez-Garza, Javier M	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Pestaña Lagunas, David	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Priego Jiménez, Pablo	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Ratia Giménez, Tomás	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Royo Blanco, Roberto	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Ruiz Castro, Manuel	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Sabater Maroto, Cristina	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Sanjuanbenito Dehesa, Alfonso	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Utrilla López, Agustín	Cirugía	01/09/2017	31/08/2018
Cobos López, Juan F	Medicina Preventiva y Salud Pública	01/09/2017	31/08/2018
Arnanz Velasco, Fuencisla	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Bravo Arribas, Coral	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Cancelo Hidalgo, María Jesús	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Cano Cuetos, Ana Esmeralda	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Cid Reguengo, María Josefa	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Fuentes Castro, Pedro	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
García Anaya, M. del Puerto	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
González Hinojosa, Jerónimo	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Jiménez Hernández, Pedro Eugenio	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Lázaro-Carrasco de la Fuente, Jesús	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Martínez Gómez, M. Elena	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Martínez Ortega, Francisco	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Matarranz Pascual, Irene	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Mena de Pinies, Pablo	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Monte Mercado, Juan Carlos	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Oñate Tejada, Soledad M	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Pelayo Delgado, Irene M	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Rubio Marín, Dolores	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Tacuri Cevallos, Carlos Aníbal	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Valenzuela Ruiz, Pedro L	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Viuda García, Esther M. de la	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Zapico Goñi, Álvaro	Obstetricia y Ginecología	01/09/2017	31/08/2018
Fernández de Arévalo, Bernardo	Oftalmología	01/09/2017	31/08/2018
Gálvez Tello, Juan Francisco	Oftalmología	01/09/2017	31/08/2018
López Guajardo, Lorenzo	Oftalmología	01/09/2017	31/08/2018
Pérez Rico, María Consuelo	Oftalmología	01/09/2017	31/08/2018
Rebollada Fernández, Gema	Oftalmología	01/09/2017	31/08/2018
Rodríguez González, María Natividad	Oftalmología	01/09/2017	31/08/2018
Suárez de Figueroa Díez, Marta	Oftalmología	01/09/2017	31/08/2018
Barberá Durbán, Rafael	Otorrinolaringología	01/09/2017	31/08/2018
Bullido Gómez de las Heras, Eusebio	Otorrinolaringología	01/09/2017	31/08/2018
Gamboia Mutuberría, Francisco Javier	Otorrinolaringología	01/09/2017	31/08/2018
Nieto Altuzarra, Alberto Enrique	Otorrinolaringología	01/09/2017	31/08/2018
Rivera Rodríguez, Teresa	Otorrinolaringología	01/09/2017	31/08/2018
Rosell Cervilla, Antonio	Otorrinolaringología	01/09/2017	31/08/2018
Santos Granados, Gonzalo de los	Otorrinolaringología	01/09/2017	31/08/2018

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

Almodóvar Delgado, Juan Antonio	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Burgos Flores, Jesús	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Ceinos Manzano, Manuel J	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Chaparro Recio, Manuel	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Chaves Gómez-Orihuela, José M	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Cobo Soriano, Javier	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Gandía Correa, José A	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Garagorri Esnoz, Eduardo	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Guijarro Guijarro, Rodrigo	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
López Mondejar, José Antonio	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Minuesa Asensio, Alvaro José	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Muñoz Guzman, José Antonio	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Ocete Guzmán, Juan G	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Orellana Gómez-Rico, José Adolfo	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Pareja Esteban, José Antonio	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Pérez Blanco, Ramón	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Plasencia Arriba, Miguel Ángel	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Sánchez del Campo Arriola, Ignacio	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Sendino Revuelta, Secundino M	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Tamburri Barriain, Rafael	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Vallés Purroy, José Alfonso	Traumatología y Ortopedia	01/09/2017	31/08/2018
Garde García, Héctor	Urología	01/09/2017	31/08/2018
Golbano Ablanque, Jesús M	Urología	01/09/2017	31/08/2018
Gómez Dos Santos, Victoria	Urología	01/09/2017	31/08/2018
Otero Tejero, Ignacio Javier	Urología	01/09/2017	31/08/2018
Rodríguez-Patrón Rodríguez, Rafael	Urología	01/09/2017	31/08/2018
Graus Morales, Javier	Medicina	01/09/2017	31/08/2018
Jiménez Escrig, Adriano	Medicina	01/09/2017	31/08/2018
Madoz Gúrpide, Agustín	Medicina	01/09/2017	31/08/2018

C) PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

Profesor	Área	F. Inicio	F. Fin
Velasco González, M ^a . Pilar	Economía Financiera y Contabilidad	13/10/2017	12/10/2020

D) PROFESORES VISITANTES

Profesor	Área	F. Inicio	F. Fin
Chapado Martín, José Luis	Derecho Eclesiástico	01/09/2017	31/08/2018
Garvey, Anne Marie	Economía Financiera y Contabilidad	01/09/2017	31/05/2018

RENOVACIONES DE CONTRATOS 2017/2018

A) PROFESORES ASOCIADOS

Profesor	Área	F. Inicio	F. Fin
López Pérez, José Cristóbal	Química Orgánica	01/09/2017	31/08/2018

B) PROFESORES VISITANTES

Profesor	Área	F. Inicio	F. Fin
García-Andrade Gómez, Jorge ²	Derecho Administrativo	01/09/2017	31/08/2018
Aragonés Molina, Laura Esperanza ¹	Derecho Internacional Público y RR.II.	01/09/2017	30/11/2017

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

Aragonés Molina, Laura Esperanza ²	Derecho Internacional Público y RR.II.	01/12/2017	31/08/2018
Carrillo Rodríguez, Manuel Francisco ²	Medicina Legal y Forense	01/09/2017	31/05/2018
Carrillo Rodríguez, Manuel Francisco ¹	Medicina Legal y Forense	01/06/2018	31/08/2018
García Henche, Blanca Rosa ¹	Comercialización e Investigación de Mercados	01/09/2017	31/08/2018
Montes Pineda, Óscar René ¹	Economía Aplicada	01/09/2017	30/04/2018
Montes Pineda, Óscar René ³	Economía Aplicada	01/05/2018	31/08/2018
Garvey, Anne Marie ¹	Economía Financiera y Contabilidad	01/06/2018	31/08/2018
Cuesta Lozano, Daniel ²	Enfermería	01/09/2017	31/05/2018
Cuesta Lozano, Daniel ¹	Enfermería	01/06/2018	31/08/2018
González Villanueva, Purificación ²	Enfermería	01/09/2017	31/05/2018
González Villanueva, Purificación ¹	Enfermería	01/06/2018	31/08/2018
Noriega Matanza, M ^a . Concepción ²	Enfermería	01/09/2017	31/05/2018
Noriega Matanza, M ^a . Concepción ¹	Enfermería	01/06/2018	31/08/2018
Pascual Benito, M ^a . Isabel ²	Enfermería	01/09/2017	31/05/2018
Pascual Benito, M ^a . Isabel ¹	Enfermería	01/06/2018	31/08/2018
Fraile Rey, María Arántzazu ²	Matemática Aplicada	01/09/2017	31/05/2018
Fraile Rey, María Arántzazu ¹	Matemática Aplicada	01/06/2018	31/08/2018

¹ Tiempo Parcial 6+6 horas

² Tiempo Completo

³ Tiempo Parcial 3+3 horas

ANEXO II

NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES HONORÍFICOS

- PROFESORES CLÍNICOS -2015/2016-:

- Departamento de Medicina y Especialidades Médicas:

- D^a. MERCEDES DE PEDRO PALACIOS.

- PROFESORES CLÍNICOS -2016/2017-:

- Departamento de Medicina y Especialidades Médicas:

- D. LUIS MAIZ CARRO.

- D^a. MERCEDES DE PEDRO PALACIOS.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017

Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

ANEXO VI

La Comisión de Personal Docente e Investigador, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2017, cuya acta aún no ha sido aprobada,

ACORDÓ:

- Acceder a la solicitud del Departamento de Ciencias Biomédicas de dotación y convocatoria de una plaza de Profesor Asociado (6+6 horas) en *Farmacología*.
- Acceder a las solicitudes del Departamento de Ciencias Jurídicas de:
 - Anular el anterior Acuerdo de concesión de prórroga de contrato para el curso 2017/2018 a D. Enrique Costa Videgaray, Profesor Asociado (6+6 horas) en *Derecho Procesal* y, en consecuencia, proceder a la convocatoria de la plaza que actualmente ocupa (código Z050/DDP861).
 - Modificar las condiciones de contratación de D^a. Laura E. Aragonés Molina como Profesora Visitante en *Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales* para el próximo curso, quedando ahora del 01-09-2017 al 31-05-2018 (tiempo completo) y del 01-06-2018 al 31-08-2018 (6+6 horas).
- En relación con el Departamento de Economía y Dirección de Empresas:
 - Denegar la solicitud de que no se reduzcan a 3+3 horas, a partir del 1 de mayo de 2018, la dedicación de los contratos de Profesores Asociados. No obstante, sí se accede a que, con efectos de 1 de septiembre de 2017, se incrementen en 1 hora –con cargo al Máster de Management y Gestión del Cambio- las dedicaciones de D. Antonio Méndez Guzmán, D. Rafael Castaño Sánchez y D. Alberto García Barrio, y se mantenga la dedicación de D. Antonio de Lucas Ancillo, todos ellos Profesores Asociados en *Organización de Empresas*.
 - No acceder a la solicitud de convocatoria como Profesor Contratado Doctor de las dos plazas de Profesor Titular de Universidad que están cubiertas en la actualidad por Profesores Titulares de Universidad Interinos (en *Comercialización e Investigación de Mercados* y en *Organización de Empresas*, respectivamente).
- Acceder a la solicitud del Departamento de Filología Moderna de que la plaza de Profesor Asociado (6+6 horas) en *Filología Inglesa* que se amortice como consecuencia del acuerdo de dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en dicha área adoptado en la sesión anterior sea la Z032/DFI839 y no la DFI872 (la cual actualmente se encuentra en proceso de convocatoria).
- Departamento de Física y Matemáticas:
 - En relación con la solicitud de dotación de dos plazas de Profesor Ayudante Doctor en *Física Aplicada*, se aprueba la dotación de una plaza.
 - Acceder a la solicitud de incrementar [de 3+3 a 6+6 horas] la dedicación de D^a. Marta García Valdecabres, Profesora Asociada en *Matemática Aplicada*, durante el próximo curso, con el fin de cubrir la baja por maternidad de la Profa. Sáez Cano (utilizando para ello la plaza de Profesor Asociado que para este fin se dotó en la sesión anterior).
 - Acceder a la solicitud de que la plaza de Profesor Ayudante Doctor dotada para *Matemática Aplicada* en la sesión anterior se adscriba al área de *Didáctica de la Matemática*.
- Acceder a la solicitud del Departamento de Medicina y Especialidades Médicas de contratación [del 01-06-2017 al 31-05-2018] de D^a. Gema Pascual González como Profesora Visitante –tiempo completo- en *Histología*, como consecuencia de las necesidades docentes que se originan por la próxima jubilación del Prof. Bardasano.
- Aprobar la convocatoria de plazas de Profesorado Temporal cuya relación completa se acompaña como Anexo I.
- Aprobar las prórrogas de contratos que han solicitado los respectivos departamentos, cuyo detalle se refleja en Anexo II. Todos los Profesores Asociados con dedicación de 4+4, 5+5 y 6+6 horas verán minorada su dedicación a 3+3 horas durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2018.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

- Acceder a las solicitudes de sabático, curso 2017/2018, formuladas por D^a. Josefa Isabel Belliure Ferrer, PCD en *Ecología*, D. Daniel Sotelsek Salem, T.U. en *Fundamentos del Análisis Económico*, y D^a. Virginia Hernanz Martín, T.U. en *Fundamentos del Análisis Económico* [solo primer cuatrimestre: del 01-09-2017 al 22-01-2018].
- Acceder a la solicitud del Departamento de Ciencias Jurídicas de nombramiento (y contratación a partir del 1 de septiembre de 2017) como Profesor Emérito de D. Carlos García Valdés [actualmente C.U. en *Derecho Penal*].
- A la vista de la solicitud formulada al respecto por el Decanato de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, y los Departamentos de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales, y de Medicina y Especialidades Médicas, se aprueba complementar parcialmente el Acuerdo de esta Comisión de fecha 27 de abril de 2016 en el sentido de que podrán tramitarse los nombramientos de aquellos profesores propuestos como Profesores Eméritos que no contando con una evaluación positiva de, al menos, cinco periodos docentes (quinquenios), hayan ocupado una plaza docente en la UAH durante un periodo de, al menos, veinticinco años.
- Aprobar la Convocatoria 2017 del Plan para la Retención de Talento Investigador según se recoge en Anexo III.
- A solicitud del Instituto de Ciencias de la Educación, acordar la anulación del nombramiento como Profesor Honorífico de Practicum –curso 2016/2017- de D. Iván Martín García, aprobado en la sesión celebrada el pasado 24 de marzo, incorporando en dicha relación a D. Juan Carlos Gutiérrez Miguel.
- Aprobar los nombramientos como Profesores Honoríficos que se recogen en Anexo IV.
- Acceder a la solicitud del Departamento de Economía y Dirección de Empresas de concesión de una estancia del Programa Giner de los Ríos 2016/2017 a D. Thomas J. Flavin (días 20, 21, 27 y 28 de abril, 11, 12, 17 y 18 de mayo y del 12 al 16 de junio de 2017).

Fdo.: José Vicente Saz Pérez
Vicerrector de Personal Docente e Investigador

ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO TEMPORAL

<u>Plaza:</u> Profesor Ayudante Doctor.	<u>Código:</u> Z040/DEXAD1.
<u>Dedicación:</u> Tiempo Completo.	
<u>Departamento:</u> Arquitectura.	
<u>Área:</u> Expresión Gráfica Arquitectónica.	
<u>Perfil:</u> Taller de Dibujo II: (Expresión Gráfica y Arquitectura Contemporánea)	
<u>Plaza:</u> Profesor Ayudante Doctor.	<u>Código:</u> Z029/DAQAD1.
<u>Dedicación:</u> Tiempo Completo.	
<u>Departamento:</u> Automática.	
<u>Área:</u> Arquitectura y Tecnología de Computadores.	
<u>Perfil Docente:</u> Sistemas Operativos y sistemas Empotrados.	
<u>Perfil Investigador:</u> Investigación en Diseño y Validación de Software en Tiempo Real.	
<u>Plaza:</u> Profesor Ayudante Doctor.	<u>Código:</u> Z029/DISAD2.
<u>Dedicación:</u> Tiempo Completo.	
<u>Departamento:</u> Automática.	
<u>Área:</u> Ingeniería de Sistemas y Automática.	
<u>Perfil Docente:</u> Asignaturas del área de Ingeniería de Sistemas y Automática: Ingeniería de Control I y II.	
<u>Perfil Investigador:</u> Visión artificial aplicada a los Sistemas Inteligentes de Transporte.	
<u>Plaza:</u> Profesor Asociado.	<u>Código:</u> Z029/DIT846.
<u>Dedicación:</u> 4+4 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).	
<u>Departamento:</u> Automática.	
<u>Área:</u> Ingeniería Telemática.	
<u>Perfil:</u> Seguridad en redes.	
<u>Observaciones:</u> Horario de mañana, de 08 a 14 horas.	
<u>Plaza:</u> Profesor Asociado.	<u>Código:</u> Z029/DIT851.
<u>Dedicación:</u> 5+5 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).	
<u>Departamento:</u> Automática.	
<u>Área:</u> Ingeniería Telemática.	

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

Perfil: Específico del Área de Conocimiento de Ingeniería Telemática.

Observaciones: Horario de mañana, de 08 a 14 horas.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Zo29/DIT847.

Dedicación: 4+4 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Automática.

Área: Ingeniería Telemática.

Perfil: Específico del Área de Conocimiento de Ingeniería Telemática.

Observaciones: Horario de tarde, de 15 a 21 horas.

Plaza: Profesor Ayudante Doctor.

Código: Zo29/DITAD4.

Dedicación: Tiempo Completo.

Departamento: Automática.

Área: Ingeniería Telemática.

Perfil Docente: Específico del Área de Conocimiento de Ingeniería Telemática.

Perfil Investigador: Específico del Área de Conocimiento de Ingeniería Telemática.

Plaza: Profesor Ayudante Doctor.

Código: Zo68/DBQAD1.

Dedicación: Tiempo Completo.

Departamento: Biología de Sistemas.

Área: Bioquímica y Biología Molecular.

Perfil Docente: Docencia e Investigación en Bioquímica y Biología Molecular.

Plaza: Profesor Ayudante Doctor.

Código: Zo66/DFDAD2.

Dedicación: Tiempo Completo.

Departamento: Ciencias Biomédicas.

Área: Educación Física y Deportiva.

Perfil Docente: Fundamentos del Atletismo (asignatura obligatoria del Grado en CCAFYDE)

Dirección de Entidades, Servicios y Eventos de Actividades Físicas y Deportivas (asignatura obligatoria del Máster en Dirección Deportiva -M146-)

Perfil Investigador: Investigación Social y Organizativa en la Actividad Física y el Deporte.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Zo66/DFM86o.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Biomédicas.

Área: Farmacología.

Perfil: Farmacología y Farmacognosia de antiagregantes plaquetarios y citometría de flujo.

Plaza: Profesor Titular Interino de Universidad.

Código: Zo37/DCC217.

Dedicación: Tiempo Completo

Departamento: Ciencias de la Computación.

Área: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Perfil Docente: Calidad Informática en el Máster Universitario en Dirección de Proyectos Informáticos, Ampliación de Programación Avanzada en el Grado de Ingeniería Informática.

Perfil Investigador: Tecnología de aprendizaje, mejora de los procesos de calidad normas y estándares.

Observaciones: El nombramiento se extenderá, como pronto, a partir del día 6 de noviembre de 2017.

Plaza: Profesor Ayudante Doctor.

Código: Zo37/DCCAD5.

Dedicación: Tiempo Completo.

Departamento: Ciencias de la Computación.

Área: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Perfil Docente: Base de datos y Redes. Fundamentos Matemáticos, Estructuras Discretas y Fundamentos de la Programación. Aplicaciones Móviles (Máster Universitario en Ingeniería del Software para la Web)

Perfil Investigador: Métodos de optimización aplicados a sistemas de comunicación. Métodos computacionales en electromagnetismo aplicado, basados en técnicas de alta frecuencia (Physical Optics, Geometrical Theory of Diffraction, Geometrical Optics), y desarrollo de métodos de aceleración del trazado de rayos. Aplicación de TIC en entornos industriales.

Plaza: Profesor Ayudante Doctor.

Código: Zo37/DLSAD2.

Dedicación: Tiempo Completo.

Departamento: Ciencias de la Computación.

Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Perfil Docente: Bases de Datos y Redes. Fundamentos Matemáticos, Estructuras Discretas y Fundamentos de la Programación. Aplicaciones Móviles (Máster Universitario en Ingeniería del Software para la Web).

Perfil Investigador: Desarrollo de simulación y optimización de sistemas de comunicación. Métodos computacionales en electromagnetismo aplicado, basados en técnicas de alta frecuencia (Physical Optics, Geometrical Theory of Diffraction, Geometrical Optics), y desarrollo de métodos de aceleración del trazado de rayos. Aplicación de TIC en entornos industriales.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Zo64/DPE864.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias de la Educación.

Área: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Perfil: Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Educación, Grado de Educación Primaria/Infantil.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017

Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

Observaciones: Horario de Mañana/Tarde.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z050/DDM733.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Jurídicas.

Área: Derecho Mercantil

Perfil: Docencia en Derecho Mercantil.

Plaza: Profesor Contratado Doctor Interino.

Código: Z050/DDPCD2.

Dedicación: Tiempo Completo

Departamento: Ciencias Jurídicas.

Área: Derecho Procesal.

Perfil: Derecho Procesal de la Unión Europea, Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z050/DDP861.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias Jurídicas.

Área: Derecho Procesal.

Perfil: Docencia en Derecho Procesal.

Plaza: Profesor Titular Interino de Universidad.

Código: Z050/DDT205.

Dedicación: Tiempo Completo

Departamento: Ciencias Jurídicas.

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad social.

Perfil: Docencia e Investigación en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Observaciones: Docencia en cualquiera de los campus de la UAH (Guadalajara y Alcalá de Henares) y en cualquiera de las titulaciones donde se imparte docencia y en turno de mañana y tarde. Se valorarán conocimientos de inglés C1 y especialización en Derecho Internacional y Europeo del Trabajo. El nombramiento se extenderá, como pronto, a partir del día 17 de septiembre de 2017.

Plaza: Profesor Ayudante Doctor.

Código: Z052/DEAAD8.

Dedicación: Tiempo Completo.

Departamento: Economía.

Área: Economía Aplicada.

Perfil: Econometría.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z052/DFU864.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Economía.

Área: Fundamentos del Análisis Económico.

Perfil: Teoría Económica.

Plaza: Profesor Ayudante Doctor.

Código: Z052/DFUAD6.

Dedicación: Tiempo Completo.

Departamento: Economía.

Área: Fundamentos del Análisis Económico.

Perfil: Teoría Económica/ Microeconomics and Macroeconomics.

Observaciones: La docencia se impartirá en inglés.

Plaza: Profesor Ayudante Doctor.

Código: Z052/DHIAD1.

Dedicación: Tiempo Completo.

Departamento: Economía.

Área: Historia e Instituciones Económicas

Perfil: Historia Económica.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z053/DCI833.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Economía y Dirección de Empresas.

Área: Comercialización e Investigación de Mercados.

Perfil: Publicidad, Relaciones Públicas y Comunicación Digital.

Observaciones: Docencia en cualquiera de los Campus de la UAH (Guadalajara, Alcalá de Henares) y en cualquiera de las titulaciones donde se imparte docencia. Se valorarán conocimientos de inglés nivel C1.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z053/DCI843.

Dedicación: 5+5 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Economía y Dirección de Empresas.

Área: Comercialización e Investigación de Mercados.

Perfil: Dirección Comercial y Marketing Internacional.

Observaciones: Docencia en cualquiera de los Campus de la UAH (Guadalajara, Alcalá de Henares) y en cualquiera de las titulaciones cubiertas por el Departamento. Se valorarán conocimientos de inglés nivel C1.

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z053/DEF838.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Economía y Dirección de Empresas.

Área: Economía Financiera y Contabilidad.

Perfil: Auditoría de Cuentas.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017

Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

- Plaza:** Profesor Ayudante Doctor. **Código:** Z053/DEFAD5.
Dedicación: Tiempo Completo.
Departamento: Economía y Dirección de Empresas.
Área: Economía Financiera y Contabilidad.
Perfil: Contabilidad General y Contabilidad de Gestión.
Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud **Código:** Z054/DFP914.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Enfermería y Fisioterapia.
Área: Fisioterapia.
Perfil: Estancias Clínicas Tuteladas II. Procedimientos Generales de Intervención en Fisioterapia.
Observaciones: Centros de Salud de la zona Madrid Este (CS Virgen del Cortijo, CS Vicente Muzas, CS García Noblejas, CS Aquitania). Disponibilidad para impartir docencia exclusivamente a los alumnos de Fisioterapia de la UAH.
Plaza: Profesor Asociado. **Código:** Z067/DBB861.
Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Filología, Comunicación y Documentación.
Área: Biblioteconomía y Documentación.
Perfil: Técnicas de visualización y representación de la información. Análisis de redes sociales y web semántica.
Plaza: Profesor Asociado. **Código:** Z067/DCA835.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Filología, Comunicación y Documentación.
Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Perfil: Empresa Audiovisual, Postproducción Audiovisual. Empresa Cinematográfica y Economía Audiovisual. Creación de vídeo institucional y promocional
Plaza: Profesor Ayudante Doctor. **Código:** Z067/DFLAD1.
Dedicación: Tiempo Completo.
Departamento: Filología, Comunicación y Documentación.
Área: Filología Latina.
Perfil Docente: Docencia en Lengua y literatura latinas, en Mitología Clásica y en Tradición Clásica con especial referencia a la Literatura Española Moderna y Contemporánea.
Perfil Investigador: Investigación en teatro latino antiguo, medieval y renacentista.
Plaza: Profesor Ayudante Doctor. **Código:** Z032/DFAAD5.
Dedicación: Tiempo Completo.
Departamento: Filología Moderna.
Área: Filología Alemana.
Perfil: Lengua Alemana para el Turismo. Lengua de Signos.
Plazas: 2 Profesores Asociados. **Códigos:** Z032/DFI840 y DFI851.
Dedicación: 3+3 y 5+5 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Filología Moderna.
Área: Filología Inglesa.
Perfil: Traducción.
Plaza: Profesor Ayudante Doctor. **Código:** Z032/DFIAD14.
Dedicación: Tiempo Completo.
Departamento: Filología Moderna.
Área: Filología Inglesa.
Perfil: Traducción y Lengua Inglesa.
Observaciones: Imprescindible capacidad para poder impartir docencia en cualquier asignatura del área de Filología Inglesa (y Traducción) del Departamento.
Plaza: Profesor Ayudante Doctor. **Código:** Z032/DFIAD16.
Dedicación: Tiempo Completo.
Departamento: Filología Moderna.
Área: Filología Inglesa.
Perfil: Traducción y Lengua Inglesa para Magisterio.
Observaciones: Imprescindible capacidad para poder impartir docencia en cualquier asignatura del área de Filología Inglesa (y Traducción) del Departamento.
Plaza: Profesor Ayudante Doctor. **Código:** Z057/DMDAD2.
Dedicación: Tiempo Completo.
Departamento: Física y Matemáticas.
Área: Didáctica de las Matemáticas.
Perfil Docente: Enseñanza y aprendizaje de la matemática (Grado en Magisterio de Educación Infantil) y Didáctica de las Matemáticas (Grado en Magisterio de Educación Primaria).
Plaza: Profesor Ayudante Doctor. **Código:** Z057/DFAAD6.
Dedicación: Tiempo Completo.
Departamento: Física y Matemáticas.
Área: Física Aplicada.
Perfil Docente: Docencia en las asignaturas de la Facultad de Educación.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

- Perfil Investigador:** Investigación en las líneas de investigación del Departamento.
Plaza: Profesor Ayudante Doctor. **Código:** Z057/DMAAD1.
Dedicación: Tiempo Completo.
Departamento: Física y Matemáticas.
Área: Matemática Aplicada.
Perfil Docente: Didáctica de las Matemáticas (Grado en Magisterio de Educación Primaria) y Cálculo Numérico y Estadística (Grado en Química).
Plaza: Profesor Ayudante Doctor. **Código:** Z057/DMAAD10.
Dedicación: Tiempo Completo.
Departamento: Física y Matemáticas.
Área: Matemática Aplicada.
Perfil Docente: Estadística de los Grados de Farmacia, Enfermería, Biología y Biología Sanitaria.
Plaza: Profesor Ayudante Doctor. **Código:** Z072/DAGAD1.
Dedicación: Tiempo Completo.
Departamento: Geografía, Geología y Medio Ambiente.
Área: Análisis Geográfico Regional.
Perfil Docente: Tecnologías de la Información Geográfica.
Perfil Investigador: Análisis de la vegetación mediante teledetección.
Plaza: Profesor Ayudante Doctor. **Código:** Z072/DCSAD2.
Dedicación: Tiempo Completo.
Departamento: Geografía, Geología y Medio Ambiente.
Área: Didáctica de las Ciencias Sociales.
Perfil: Didáctica de las Ciencias Sociales.
Plaza: Profesor Ayudante Doctor. **Código:** Z072/DPGAD1.
Dedicación: Tiempo Completo.
Departamento: Geografía, Geología y Medio Ambiente.
Área: Paleontología.
Perfil: Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza.
Plaza: Profesor Ayudante Doctor. **Código:** Z069/DQFAD4.
Dedicación: Tiempo Completo.
Departamento: Química Analítica, Química Física e Ingeniería Química.
Área: Química Física.
Perfil: Química Física.
Plaza: Profesor Ayudante Doctor. **Código:** Z070/DQOAD6.
Dedicación: Tiempo Completo.
Departamento: Química Orgánica y Química Inorgánica.
Área: Química Orgánica.
Perfil Docente: Química Orgánica y Química Farmacéutica.
Perfil Investigador: Trayectoria investigadora de calidad y estancia mínima de 12 meses en Universidad o Centro de Investigación extranjero de prestigio.
Observaciones: Para impartir docencia en las asignaturas que la unidad Docente de Química Orgánica tiene asignadas en las distintas titulaciones en los Campus de Alcalá y Guadalajara. Capacitación para impartir docencia en inglés.
Plaza: Profesor Asociado. **Código:** Z031/DEG831.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería.
Perfil: Expresión Gráfica, Sistemas Mecánicos y Diseño y Ensayo de Máquinas
Plaza: Profesor Asociado. **Código:** Z031/DEG832.
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).
Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería.
Perfil: Ingeniería Térmica e Ingeniería Fluidotérmica.

ANEXO II

PRÓRROGAS 2017/2018

E) PROFESORES ASOCIADOS

Profesor	Área	F. Inicio	F. Fin
García-Rosales González-Fierro, Gonzalo	Expresión Gráfica Arquitectónica	01/09/2017	31/08/2018
Latorre González-Moro, Pablo	Expresión Gráfica Arquitectónica	01/09/2017	31/08/2018

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

F) PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

Profesor	Área	F. Inicio	F. Fin
García Cabot, Antonio	Lenguajes y Sistemas Informáticos	08/09/2017	07/09/2020

**ANEXO III
Convocatoria 2017 del**

PLAN PARA LA RETENCIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR

Una vez aprobado por la Comisión de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alcalá, en su sesión celebrada el 24 de marzo de 2017, el Plan para la Retención de Talento Investigador, con el fin de incentivar la incorporación a nuestra Universidad del personal investigador posdoctoral que ha participado en convocatorias financiadas por entidades externas o en el Programa Propio de Investigación de la UAH, se procede a realizar la convocatoria de dicho Plan correspondiente al año 2017.

1. Requisitos de admisión de los solicitantes

Podrá participar todo aquel investigador que tenga o haya tenido un contrato como personal investigador posdoctoral en la UAH, gracias a su participación en convocatorias financiadas por entidades externas o por el Programa Propio de Investigación de la UAH, cuyo contrato haya finalizado o finalice durante el curso académico 2016/2017.

Los solicitantes deberán cumplir además, **a 31 de agosto de 2017**, los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Doctor.
- Tener una experiencia posdoctoral mínima de 4 años, de los cuales al menos 2 de ellos se hayan realizado en el extranjero.
- Haber desarrollado su actividad investigadora posdoctoral en un grupo de investigación de la UAH durante al menos 2 años.
- Haber obtenido becas o contratos de investigación en concurrencia competitiva.
- Haber participado en, al menos, 4 proyectos de investigación concedidos en concurrencia competitiva.
- Ser autor de publicaciones científicas en revistas indexadas de alto índice de impacto.
- Poseer experiencia adicional en algunas de las actividades siguientes: actividades docentes, gestión de I+D, actividades de promoción de la UAH u otras actividades universitarias, transferencia de conocimiento o tecnología, premios de investigación.
- Estar acreditado, al menos, a la figura de Profesor Ayudante Doctor.

2. Formalización de las solicitudes

Para poder ser incluidos en el Plan para la Retención de Talento Investigador, los candidatos deberán presentar la solicitud, según Anexo, dirigida al Sr. Vicerrector de Personal Docente e Investigador, registrada en cualquiera de los registros de la Universidad de Alcalá o por cualquiera de los medios contemplados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o documento acreditativo válido en el Estado Español.
- *Curriculum vitae* del candidato
- Documentos acreditativos de todos los méritos alegados

La fecha máxima de recepción de solicitudes será el **31 de mayo de 2017**, inclusive. En el caso de que la documentación se presentase incompleta, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días naturales pueda proceder a su subsanación.

3. Resolución

- 3.1. La resolución de las solicitudes corresponderá a la Comisión de Personal Docente e Investigador, en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo de Gobierno.
- 3.2. Para emitir dicha resolución, el Vicerrector de Personal Docente e Investigador solicitará informe preceptivo a la Comisión de Investigación, a fin de que ésta lo emita en el plazo máximo de quince días hábiles. El informe, que deberá ser motivado, no tendrá carácter vinculante, pero será tenido en cuenta en la resolución motivada que adopte la Comisión de Personal Docente e Investigador.
- 3.3. Se dotarán un máximo de dos plazas de Profesor Ayudante Doctor, cada una de las cuales se adscribirá al área de conocimiento en la que desarrolle su actividad el personal investigador posdoctoral seleccionado por la Comisión de Personal Docente e Investigador, procediéndose posteriormente a su convocatoria.

4. Obligaciones del beneficiario

El candidato seleccionado que obtenga la plaza de Profesor Ayudante Doctor que, a este respecto, dote la Comisión de Personal Docente e Investigador, formalizará en el momento de la firma del contrato (por una duración inicial de dos años) un compromiso de participación en la convocatoria del Programa Ramón y Cajal del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la misma. El candidato seleccionado deberá remitir al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador copia de la solicitud de participación en la convocatoria del Programa Ramón y Cajal. En el caso de no cumplir con dicho compromiso, una vez venza el periodo inicial de dos años, el contrato de Profesor Ayudante Doctor no se prorrogará.

5. Recursos

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

La presente resolución agota la vía administrativa, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 3 de mayo de 2017.

ANEXO

Datos del solicitante

Apellidos _____
Nombre _____ NIF _____
Dirección _____ nº _____
Localidad _____ Provincia _____
C.P. _____ Teléfono fijo / móvil _____ Email _____
Área de conocimiento _____

SOLICITA:

Participar en la Convocatoria 2017 del Plan para la Retención de Talento Investigador de la Universidad de Alcalá.

Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con la finalidad de gestionar y tramitar la solicitud presentada. Asimismo, se informa al solicitante que con dicha petición consiente expresamente a que sus datos, así como la información y documentación aportada, sean comunicados a la autoridad y órganos implicados en la petición. Fuera de este caso, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/nº. 28801 Alcalá de Henares, Madrid) o por correo electrónico (secre.gene@uah.es).

En _____, a _____ de mayo de 2017

Fdo: D/Dª. _____

SR. VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (UAH).-

ANEXO IV

NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES HONORÍFICOS

- PROFESORES HONORÍFICOS DE PRACTICUM [PROFESOR HONORÍFICO DE OFICINA DE FARMACIA]-2016/2017-:

- Facultad de Farmacia:

- | | |
|---|---|
| - D ^ª . ISABEL ASENSIO CANO | - D ^ª . VIRGINIA GUERRERO LUZ |
| - D ^ª . PATRICIA ÁVILA LINARES | - D ^ª . M ^ª PILAR HERRERO JIMÉNEZ |
| - D ^ª . M ^ª DEL PRADO AYALA MUÑOZ | - D ^ª . MERCEDES HIDALGO FERNÁNDEZ |
| - D ^ª . ELENA BARCONES GUERRERO | - D ^ª . CRISTINA MERCHAN RODRÍGUEZ |
| - D ^ª . M ^ª JOSEFA CARRILLO POYATO | - D. FRANCISCO MILLÁN CHAMIZO |
| - D. ALFREDO CARVAJAL PARRONDO | - D ^ª . MONTSERRAT MUÑOZ RAMÍREZ |
| - D. GUSTAVO CHAMORRO MERINO | - D ^ª . M ^ª DE MAGACEDA NAVAS FERNÁNDEZ |
| - D ^ª . CRISTINA DE DIEGO MARTÍNEZ | - D ^ª . SANDRA POZO SANZ |
| - D ^ª . CRISTINA DÍEZ MORILLAS | - D ^ª . FERNANDA QUINTELA CASAL |
| - D. RAMÓN FERNÁNDEZ LÓPEZ | - D. JOSE IGNACIO RAYÓN AGUILAR |
| - D ^ª . M ^ª . PAZ FUENTES CANO | - D. RAFAEL RIVERO GONZÁLEZ |
| - D ^ª . ELENA GARABITO COCIÑA | - D ^ª . ANA M ^ª RODRÍGUEZ ACOSTA |
| - D ^ª . M ^ª ASCENSIÓN GARCÍA ESPONA | - D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ ARRANZ |
| - D ^ª . ESPERANZA GIMENEZ ARTIEDA | - D ^ª . ESTHER SALMERÓN MOLINA |
| - D. FRANCISCO GOMEZ-RODULFO SOLIS | - D. MOHAMED KHALED TABBAA KHIAMY |
| - D. FRANCISCO GOYA GATO | - D ^ª . NOELIA TEJEDOR GARCÍA |
| - D. JORGE GRANADOS FLORES | |

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017

Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

ANEXO VII OFERTA DOCENTE GRADOS CURSO 2017/2018

1 Grados

1.1 Escuela de Arquitectura

La Escuela de Arquitectura cuenta con dos grados: Grado en Ciencia y Tecnología de la Edificación (G253) y Grado en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo (G256). A continuación, se detallan las características en cuanto a la optatividad y transversalidad ofertada en cada uno de ellos.

1.1.1 Grado en Ciencia y Tecnología de la Edificación (G253)

Este grado se imparte en el Campus de Guadalajara. Mantiene la oferta de siete optativas de nueve créditos ECTS, para unas necesidades de 36. Alguna de las asignaturas tiene un número muy bajo de estudiantes matriculados.

En cuanto a asignaturas transversales, los estudiantes necesitan completar 18 créditos ECTS, y se mantiene el programa de “Tutorías Personalizadas”.

1.1.2 Grado en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo (G256)

Este plan se mantiene sin modificaciones con respecto al curso anterior. Muestra una oferta de nueve asignaturas optativas para los 18 créditos ECTS definidos en los estudios, alguna de las cuales tiene un bajo número de estudiantes matriculados.

Se mantiene la oferta de la asignatura de Cursos 0, “Curso de Introducción a la Arquitectura”, y el programa de “Tutorías Personalizadas”.

1.1.3 Necesidades detectadas y recomendaciones

Se sugiere revisar la oferta de asignaturas optativas en ambos grados, con el fin de evitar alguna desprogramación una vez iniciado el curso.

1.2 Escuela Politécnica Superior

En la Escuela Politécnica Superior se imparten ocho grados: Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación (G35), Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones (G37), Grado en Ingeniería Telemática (G38), Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación (G39), Grado en Ingeniería en Sistemas de Información (G58), Grado en Ingeniería de Computadores (G59), Grado en Ingeniería Informática (G780) y Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial (G60).

1.2.1 Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación (G35), Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones (G37), Grado en Ingeniería Telemática (G38) y Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación (G39)

Estos cuatro grados parten de un tronco común para el primer y segundo curso, además de otras asignaturas compartidas en tercero y cuarto curso.

De cara al próximo curso académico, se amplía la oferta de asignaturas en inglés con un total entre 90 y 126 créditos ECTS, dependiendo de la titulación, y de las asignaturas optativas elegidas por el estudiante.

En los grados G37, G38 y G39 se deberán cursar, al menos, 24 créditos ECTS de optativas orientadas para poder alcanzar las competencias que garantizan la obtención de atribuciones profesionales que habilitan al estudiante para ejercer la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación. También presenta una oferta muy amplia de optativas generales, que permitirán a los estudiantes complementar la titulación con otros 18 créditos ECTS de optatividad. También, la oferta del próximo curso académico incluye tres nuevas optativas y la baja de otras dos en el G37, y dos nuevas optativas ofertadas tanto en el G38 como en el G39. Por otro lado, el Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación ofrece las especialidades: “Sistemas de Telecomunicación”, “Telemática” y “Sistemas Electrónicos” que también habilitan para la obtención de las atribuciones profesionales de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación. Se añade una nueva asignatura optativa y también se desprograma otra. Este grado permite el acceso directo al Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación sin tener que cursar complementos de formación.

1.2.2 Grado en Sistemas de Información (G58), Grado en Ingeniería de Computadores (G59) y Grado en Ingeniería Informática (G780)

Estos tres grados comparten asignaturas y se ofertan hasta 72 créditos ECTS en inglés, dependiendo de la titulación y de las asignaturas elegidas por el estudiante.

En estos grados, el estudiante podrá cursar al menos 24 créditos con una temática común incrementándose con una nueva asignatura, lo que proporciona mayor flexibilidad para cumplimentar el total de 45 créditos ECTS optativos que se requieren.

1.2.3 Grado en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial (G60)

Este grado oferta al menos 60 créditos ECTS en inglés para sus estudiantes, dependiendo de las asignaturas elegidas.

Mantiene la oferta de este curso, aunque se modifica el número de grupos. En este sentido, son diez las asignaturas optativas para los 24 créditos ECTS que requiere la titulación.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

1.2.4 Asignaturas transversales

La oferta de asignaturas transversales es bastante amplia, con 13 asignaturas de seis créditos ECTS cada una, para los 12 créditos ECTS que requieren estas titulaciones.

1.2.5 Necesidades detectadas y recomendaciones

En el caso del Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación (G35) hay un número elevado de asignaturas optativas y pocos estudiantes matriculados.

También se sugiere revisar la cantidad de asignaturas optativas ofertadas fuera de los itinerarios, en los grados relacionados con la informática (G59 y G780), además de las optativas del Grado en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial (G60), con el fin de evitar la desprogramación de alguna asignatura una vez iniciado el curso, debido al escaso número de estudiantes matriculados.

1.3 Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química

En la Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química se imparten cuatro grados: Grado en Biología (G650), Grado en Biología Sanitaria (G651), Grado en Química (G660) y Grado en Ciencias Ambientales (G670). En el Grado de Biología Sanitaria son obligatorias las Prácticas Externas.

1.3.1 Grado en Biología (G650)

La oferta de optativas por itinerarios se mantiene igual que en años anteriores. En total se ofertan siete asignaturas por cada uno de los itinerarios: “Evolución y biodiversidad”, “Biología de la conservación” y “Biología molecular”, además de otras cuatro optativas fuera de itinerarios. Esto permite cubrir los 60 créditos ECTS de optatividad, entre los cuales, el estudiante puede elegir realizar 18 créditos mediante prácticas externas.

La oferta es adecuada a las características de la titulación.

1.3.2 Grado en Biología Sanitaria (G651)

En el próximo curso se ofertan trece asignaturas optativas para los 30 créditos ECTS de elección que requiere este grado, conformando una oferta adecuada al número de estudiantes matriculados.

En este grado las prácticas externas son obligatorias y conforman un total de 18 créditos ECTS.

1.3.3 Grado en Química (G660)

Este grado mantiene la oferta de años anteriores sin ningún cambio. Tiene una oferta de 11 asignaturas para unas necesidades de 36 créditos ECTS. El alumno puede cursar seis asignaturas optativas de seis créditos ECTS, o bien tres asignaturas y las Prácticas Externas (18 créditos ECTS).

1.3.4 Grado en Ciencias Ambientales (G670)

Este plan muestra la misma oferta que en el presente curso. En total se ofertan 13 asignaturas opcionales para cubrir los 36 créditos ECTS del plan de estudios. Existe también la posibilidad de obtener 18 créditos ECTS mediante la realización de prácticas externas. En este grado hay algunas asignaturas que cuentan con un escaso número de estudiantes matriculados.

Con respecto a las asignaturas transversales, se da de baja una de ellas, con respecto a las ofertadas en este curso académico.

Se mantiene la oferta del curso 0 de “Química” y se imparte una asignatura en inglés de formación básica.

1.3.5 Grado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses

Este nuevo grado iniciará su implantación con las asignaturas de primer curso, todas ellas en español, una vez sea verificado por la Fundación para el conocimiento madri+d.

Se espera una importante demanda de estudiantes, lo cual hace suponer que tendrá una elevada nota de corte para el acceso a la Universidad.

1.3.6 Necesidades detectadas y recomendaciones

El Grado en Ciencias Ambientales presenta una oferta muy variada de asignaturas optativas y transversales. Se sugiere revisar la cantidad de asignaturas propuestas, identificando aquellas con un escaso número de estudiantes matriculados, para evitar alguna desprogramación una vez iniciado el curso.

1.4 Facultad de Derecho

Esta Facultad es responsable de la impartición del Grado en Derecho (G400), cuyas Prácticas Externas son de carácter obligatorio.

1.4.1 Grado en Derecho (G400)

Este grado muestra una oferta ajustada a los créditos que necesitan los estudiantes para cursar los itinerarios de: “Derecho privado, de la empresa y fiscalidad” y “Derecho público”, “Derecho internacional y europeo”. También se oferta una línea bilingüe en “Ciencias Jurídicas y Sociales”, que permite al estudiante completar una oferta de hasta 11 asignaturas impartidas en inglés, que conforman un total de 69 créditos ECTS. Esto supone una apuesta de la Facultad por la internacionalización, con la mejora de esta línea bilingüe.

Para el próximo curso académico se dan de alta dos nuevas asignaturas optativas, una de ellas ofertada también como transversal, y causan baja otras dos, quedando todos los itinerarios y la línea bilingüe de la titulación con cinco asignaturas optativas de seis créditos ECTS, para un total de 30 créditos ECTS que necesitan cursar los alumnos para obtener una mención.

Con respecto a las asignaturas transversales, se han ofertado dos nuevas y se ha desprogramado una de las ya existentes.

También se oferta el “Curso de Introducción a los Estudios de Derecho (Curso 0)” y el programa de “Tutorías Personalizadas”.

1.4.2 Necesidades detectadas y recomendaciones

La oferta está adaptada a las necesidades de los estudiantes.

1.5 Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo

Esta Facultad es responsable de la impartición de seis grados: Administración y Dirección de Empresas, campus de Alcalá (G340) y campus de Guadalajara (G410), Contabilidad y Finanzas (G341), Economía (G360), Economía y Negocios Internacionales (G361), y Turismo (G680).

Es de destacar que la Facultad presenta una amplia oferta de optativas que se combinan entre los diferentes grados.

1.5.1 Grado en Administración y Dirección de Empresas, campus de Alcalá (G340) y campus de Guadalajara (G410)

En ambos campus se ofertan itinerarios en los que el estudiante debe completar al menos 30 créditos ECTS específicos del módulo, de los 63 ECTS optativos de la titulación. En el caso del campus de Alcalá, existen tres itinerarios: “Recursos Humanos”, “Dirección empresarial” y “Marketing”; mientras que en el campus de Guadalajara se mantienen dos: “Recursos Humanos” y “Dirección empresarial”. También existe una amplia oferta de asignaturas optativas fuera de los itinerarios propuestos.

En general, la oferta de asignaturas optativas orientadas es muy amplia y está adaptada a la cantidad de estudiantes que tiene la Facultad, aunque para el caso del itinerario de “Dirección empresarial” del campus de Alcalá existen asignaturas que cuentan con un número bajo de estudiantes matriculados.

Para el próximo curso académico, causan baja tres asignaturas optativas y se ofertan siete nuevas en el campus de Alcalá, mientras que en el campus de Guadalajara se desprograma una asignatura y se dan de alta dos nuevas. También se amplía la oferta de asignaturas impartidas en inglés.

Asimismo, se continúa ofertando el programa de “Tutorías Personalizadas” en ambos campus.

1.5.2 Grado en Contabilidad y Finanzas (G341)

La oferta de optativas se distribuye en dos itinerarios en los que se cursarán al menos 30 créditos específicos, del total de 60 ECTS optativos. Estos itinerarios son: “Finanzas”, con seis asignaturas específicas de seis créditos ECTS, y “Contabilidad”, con nueve.

En cuanto a la oferta de optativas fuera de los itinerarios anteriores, es muy variada y se comparte entre otros grados de la Facultad. También se continúa ofertando el programa de “Tutorías Personalizadas”.

1.5.3 Grado en Economía (G360)

En este grado se ofertan tres itinerarios: “Economía española”, “Análisis económico” y “Administración y dirección de empresas”. En ellos, el estudiante debe completar, al menos, 24 créditos ECTS específicos, de un total de 57 créditos optativos.

Es de destacar que existe una amplia y variada oferta de asignaturas optativas fuera de los itinerarios propuestos, que se amplía con tres nuevas asignaturas.

Es conveniente revisar la oferta de este tipo de asignaturas, cuando cuentan con escaso número de estudiantes matriculados, con el objetivo de evitar posibles desprogramaciones.

También se continúa ofertando el programa de “Tutorías Personalizadas”.

1.5.4 Grado en Economía y Negocios Internacionales (G361)

Este grado inició la opción de docencia bilingüe en lengua inglesa en el curso 2014-2015, para el grupo de la mañana.

En cuanto a la oferta de optativas, se han desprogramado tres asignaturas y se han añadido seis nuevas asignaturas compartidas con otros grados, quedando un total de 24 asignaturas optativas, de seis créditos, para una oferta de 48 créditos ECTS. Algunas de estas asignaturas tienen un número bajo de estudiantes matriculados.

La oferta en inglés es bastante amplia con 16 asignaturas de seis créditos ECTS.

También se continúa ofertando el programa de “Tutorías Personalizadas”.

1.5.5 Grado en Turismo (G680)

En este grado las prácticas externas tienen carácter obligatorio, con 18 créditos ECTS.

Con respecto a la optatividad, se requieren 30 créditos ECTS en el plan de estudios, que oferta tres menciones: “Gestión de la empresa turística”, con 18 créditos ECTS, “Planificación turística”, con 18 ECTS, y “Estudios turísticos internacionales” con una única asignatura de 30 créditos.

También es muy amplia y variada la cantidad de asignaturas optativas que se ofertan fuera de los itinerarios, que se amplía con dos nuevas asignaturas, aunque se retira una de las impartidas en el presente curso académico.

Asimismo, se continúa ofertando el programa de “Tutorías Personalizadas”.

1.5.6 Asignaturas transversales

En cuanto a las asignaturas transversales, se añaden dos nuevas asignaturas, que complementan una oferta bastante diversa.

1.5.7 Necesidades detectadas y recomendaciones

Se recomienda continuar analizando la cantidad de asignaturas transversales y optativas, ofertadas fuera de los itinerarios o menciones, para evitar la desprogramación de asignaturas una vez iniciado el curso, especialmente para el caso de los grados impartidos en el campus de Alcalá.

1.6 Facultad de Educación

La Facultad de Educación, ubicada en el Campus de Guadalajara, oferta dos grados: Grado en Magisterio de Educación Infantil (G420) y Grado en Magisterio de Educación Primaria (G430), que también presenta una opción bilingüe a sus estudiantes (G431). En estos grados, el Practicum tiene carácter obligatorio.

Ante la demanda de alumnos para estudiar una segunda mención, la Facultad de Educación considera que en la automatrícula ésta se admitirá sólo de forma provisional para la segunda mención, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes.

1.6.1 Grado en Magisterio de Educación Infantil (G420)

En este curso, se dan de alta dos nuevas asignaturas optativas y se dan de baja cuatro, actualizando la oferta de la “Mención de Expresión Artística Integral para Infantil” y dejando de ofertarse la “Mención de Conocimiento del Entorno”.

Se mantiene en el mínimo estipulado de cuatro optativas por mención, para una oferta de cuatro menciones: “Expresión Artística Integral para Infantil”, “Necesidades Educativas Especiales en Educación Infantil”, “Lengua y Literatura Españolas para Educación Infantil” y “Lengua Extranjera para Educación Infantil”.

También se oferta el mínimo de cuatro asignaturas optativas, que permiten que el estudiante obtenga el certificado de Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA).

También se mantiene el programa de “Tutorías Personalizadas”.

1.6.2 Grado en Magisterio de Educación Primaria (G430), opción bilingüe (G431)

Este grado, con opción bilingüe, oferta cinco menciones de 24 créditos ECTS, con cuatro asignaturas optativas en cada una de ellas: “Artes en Educación Primaria”, “Necesidades Educativas Especiales en Educación Primaria”, “Educación Física”, “Lengua y Literatura Españolas” y “Lengua Extranjera para Educación Primaria”.

Se ofertan tres nuevas asignaturas optativas para el próximo curso académico y se da de baja una.

También se ofertan cuatro asignaturas optativas, no vinculadas a ninguna mención, que permiten al estudiante obtener el certificado de Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA).

Asimismo, se mantiene el programa de “Tutorías Personalizadas”.

1.6.3 Asignaturas transversales

En cuanto a asignaturas transversales, se ofertan tres nuevas asignaturas y se desprograma una, para unas necesidades de seis créditos ECTS en cada uno de los grados ofertados por esta facultad.

1.6.4 Necesidades detectadas y recomendaciones

Ambos grados presentan una variada oferta de asignaturas optativas y transversales bastante adaptada al número de estudiantes matriculados, aunque sería conveniente vigilar la oferta de transversales para evitar posibles desprogramaciones una vez que el curso se haya iniciado.

1.7 Facultad de Farmacia

La Facultad de Farmacia imparte únicamente el Grado en Farmacia (G57). En este caso, las Prácticas son obligatorias.

1.7.1 Grado en Farmacia (G57)

En cuanto a las optativas, la oferta es de 15 asignaturas, para una elección de 24 créditos ECTS, y se ofertan tres asignaturas transversales, para una elección de seis ECTS. Esta amplia oferta es necesaria para la cantidad de alumnos que cursan estos estudios. Este grado imparte dos asignaturas básicas en inglés y se continúa ofertando un Curso 0 de “Química”.

1.7.2 Necesidades detectadas y recomendaciones

La oferta es coherente con la titulación y acorde con la cantidad de estudiantes matriculados.

1.8 Facultad de Filosofía y Letras

La Facultad de Filosofía y Letras imparte siete grados: Historia (G250), Estudios Ingleses (G251), Humanidades (G252), Lenguas Modernas y Traducción, Guadalajara (G440) y Alcalá (G791), Comunicación Audiovisual (G641) y Estudios Hispánicos. (G790). Tienen carácter obligatorio las Prácticas del Grado en Comunicación Audiovisual y del Grado en Lenguas Modernas y Traducción. Además, en esta facultad se ofrece la posibilidad de simultanear los estudios de Grado en Lenguas Modernas y Traducción, tanto del campus de Alcalá como del campus de Guadalajara, con el Grado en Estudios Ingleses, y viceversa.

1.8.1 Grado en Historia (G250)

Para el curso próximo la oferta es bastante amplia en cuanto al número de asignaturas optativas. Este año se ofertan cuatro nuevas asignaturas optativas y se desprograman dos, dando un total de 25 asignaturas para los 48 créditos ECTS que requiere el plan de estudios, 18 de los cuales pueden obtenerse mediante la realización de prácticas externas.

El número de estudiantes matriculados es bajo para algunas de las asignaturas optativas.

En este caso no se ofertan asignaturas en inglés.

1.8.2 Grado en Estudios Ingleses (G251)

Este grado bilingüe presenta una oferta de 16 optativas de ocho créditos ECTS para una elección de 72, dependiendo de si se hacen prácticas externas de 16 créditos. Se desprograman tres asignaturas optativas y se ofertan otras tres.

La oferta de asignaturas optativas es bastante adecuada a los requerimientos de los estudiantes.

En esta titulación se mantiene el programa de “Tutorías personalizadas”.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017

Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017



1.8.3 Grado en Humanidades (G252)

Se incorporan tres nuevas asignaturas optativas, que conforman una oferta total de 20 asignaturas para los 60 créditos ECTS que necesitan los estudiantes para completar sus estudios. En este caso, el estudiante también puede elegir entre cursar tres optativas, o bien, realizar 18 créditos ECTS en Prácticas Externas.

La oferta de asignaturas optativas es muy amplia, aunque excesiva para los requerimientos de los estudiantes. Es conveniente vigilar este aspecto para evitar desprogramaciones una vez iniciado el curso.

1.8.4 Grado en Lenguas Modernas y Traducción, campus de Guadalajara (G440) y campus de Alcalá (G791)

La oferta de optativas de ocho créditos ECTS de este grado bilingüe tiene que cubrir 32 créditos ECTS. Son 26 asignaturas las que se ofertan en el campus de Alcalá y cuatro en el Campus de Guadalajara, que se comparten con otras catorce asignaturas del Grado en Estudios Ingleses.

Para el próximo curso académico, se eliminan tres asignaturas en el campus de Alcalá y dos en el de Guadalajara, generando una oferta de asignaturas optativas bastante adecuada al número de estudiantes que se matriculan.

En estas titulaciones se continúa manteniendo el programa de “Tutorías personalizadas”.

1.8.5 Grado en Comunicación Audiovisual (G641)

Este grado se imparte en el campus de Guadalajara y añade una nueva asignatura optativa. Dado el carácter técnico de algunas asignaturas, éstas se imparten de forma conjunta entre los departamentos de Ciencias de la Computación y de Teoría de la Señal. En total, se ofertan asignaturas optativas de seis créditos ECTS para el total de 48 créditos que necesitan los estudiantes para obtener su título. Son nueve asignaturas para el itinerario de “Medios audiovisuales interactivos” y 10 asignaturas para el itinerario “Radio, cine y TV: medios clásicos”.

Se imparte en inglés una de las asignaturas optativas.

1.8.6 Grado en Estudios Hispánicos (G790)

En este grado se mantiene la misma oferta de optativas que en el curso anterior, con un total de 17 asignaturas para los 60 ECTS requeridos para este grado, de los cuales, 12 ECTS son elegibles con prácticas externas. La mayoría de estas asignaturas cuenta con un número adecuado de estudiantes matriculados, aunque algunas de ellas tienen un número bajo de estudiantes.

1.8.7 Asignaturas transversales

En cuanto a la oferta de asignaturas transversales, se da de baja una asignatura y se ofertan siete nuevas en el campus de Alcalá. El número de estudiantes matriculados en las transversales del campus de Alcalá es bajo en algunas de las asignaturas ofertadas.

1.8.8 Necesidades detectadas y recomendaciones

Se recomienda realizar una posible reducción en el número de asignaturas transversales ofertadas por esta facultad en el campus de Alcalá, de modo que la oferta pueda mantenerse durante el curso académico sin la desprogramación de alguna de ellas.

Para el caso de las asignaturas optativas, también el número de estudiantes matriculados es bajo en los Grados de Historia y Humanidades.

1.9 Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

En esta Facultad se imparten cinco grados: Enfermería, campus de Alcalá (G209) y campus de Guadalajara (G255), Medicina (G215), Fisioterapia (G249) y Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (G770). En todos estos grados, las prácticas externas son obligatorias.

1.9.1 Grado en Enfermería, campus de Alcalá (G209) y campus de Guadalajara (G255)

Estos grados mantienen la misma oferta docente que en el presente curso académico, con la novedad de que el estudiantado puede realizar la elección de las asignaturas optativas en cada campus, en base al número de plazas disponibles.

La docencia de las asignaturas optativas se realizará únicamente en uno de los dos campus, mientras que el Practicum se realizará en el Área asistencial Este y otros centros de la Comunidad de Madrid, y en centros de la provincia de Guadalajara, dependiendo de la vinculación con las asignaturas optativas elegidas por los estudiantes.

Con respecto a las asignaturas con créditos transversales, se dan de baja dos del campus de Alcalá y se continúa manteniendo el programa de “Tutorías personalizadas”.

1.9.2 Grado en Medicina (G215)

Este grado implanta su sexto curso y último curso de la titulación. Se propone una nueva asignatura transversal específica para los grados de Ciencias de la Salud y, además, continúa ofertándose el programa de “Tutorías personalizadas”.

1.9.3 Grado en Fisioterapia (G249)

Se mantiene la oferta de cinco optativas, igual que el curso pasado. Se trata de una propuesta equilibrada, puesto que los alumnos tienen que cursar tres para completar su plan de estudios.

Se propone una nueva asignatura transversal específica para los grados de Ciencias de la Salud, y, además, continúa ofertándose el programa de “Tutorías personalizadas”.

1.9.4 Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (G770)

Se mantiene la oferta del curso anterior, con una amplia oferta de asignaturas optativas, existiendo alguna asignatura con un número bajo de estudiantes matriculados.

Con respecto a la oferta de transversales, éstas están abiertas a todas las titulaciones siempre que queden plazas libres adicionales a las ofertadas para los estudiantes del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017

Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

1.9.5 Necesidades detectadas y recomendaciones

Se recomienda valorar la cantidad de asignaturas ofertadas de carácter optativo para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, ya que en algunos casos presentan pocos estudiantes matriculados.

2 Dobles Grados

El próximo curso académico comienza el segundo curso del Doble Grado en Magisterio de Educación Infantil y Magisterio de Educación Primaria, y se continúa con la implantación del cuarto curso del Doble Grado en Humanidades y Magisterio de Educación Primaria.

2.1 Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (G401)

Se imparte conjuntamente entre la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo, ampliando la oferta, con respecto al curso pasado, con tres asignaturas en inglés. También se mantiene el programa de “Tutorías Personalizadas”.

A partir del próximo curso académico, los nuevos estudiantes desarrollarán dos Trabajos Fin de Grado de 12 créditos ECTS, específicos para cada titulación, y se corrige el número de créditos de la asignatura de “Prácticas externas”, de 15 a 14 créditos ECTS, quedando el plan de estudios final con 333 créditos ECTS.

2.2 Doble Grado en Magisterio de Educación Infantil y Magisterio de Educación Primaria (G421)

La Facultad de Educación es la responsable de este doble grado, que continúa su implantación con las asignaturas de segundo curso, todas ellas en español, y se mantiene el programa de “Tutorías Personalizadas”.

En el plan de estudios de este grado se elimina la asignatura transversal de seis créditos ECTS y se incluyen dos Trabajos Fin de Grado de 12 créditos ECTS, específicos para cada titulación. El plan de estudios final es de 304 créditos ECTS.

2.3 Doble Grado en Turismo y Administración y Dirección de Empresas (G450)

Este doble grado se imparte en el campus de Guadalajara, siendo responsable la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo.

Mantiene las menciones existentes en el Grado de Turismo, siempre que los estudiantes cursen al menos 18 créditos ECTS de la misma mención: “Gestión de la empresa turística”, “Planificación turística”, “Estudios turísticos internacionales”. También oferta los itinerarios de “Dirección de recursos humanos”, para lo que el estudiante tendrá que cursar 18 créditos, y el de “Dirección empresarial”, que requiere de 24 créditos ECTS.

Para el próximo curso académico, se darán de baja dos asignaturas optativas y se ampliará la oferta con tres nuevas.

Finalmente, indicar que se realizan dos Trabajos Fin de Grado de 12 créditos ECTS, ampliando a 315 créditos ECTS este plan de estudios.

En este grado se oferta el programa de “Tutorías personalizadas”.

2.4 Doble Grado en Humanidades y Magisterio de Educación Primaria (G470)

La Facultad de Educación, ubicada en el campus de Guadalajara, es corresponsable del Doble Grado en Humanidades y Magisterio de Educación Primaria, junto con la Facultad de Filosofía y Letras, ubicada en el campus de Alcalá.

Este doble grado comienza la implantación de su cuarto curso y ha incluido la realización de dos Trabajos Fin de Grado, específicos para cada titulación, y ha introducido ajustes en las asignaturas.

Asimismo, mantiene las cinco menciones del Grado en Magisterio de Educación Primaria y las asignaturas optativas que permiten al estudiante obtener el certificado DECA.

ANEXO VIII

PRESENTACIÓN

El 25 de junio de 2015, el Delegado del Rector para Mecenazgo, Miguel Rodríguez Blanco, presentó ante el Consejo de Gobierno las líneas generales del Plan de Mecenazgo de la UAH. Con la presentación de este Plan se puso en marcha una estrategia global que permita atraer recursos privados para colaborar y fomentar los fines propios de la Universidad.

La Unidad de Mecenazgo se constituye en octubre de 2015 bajo la dirección del Delegado del Rector para el Mecenazgo con el objetivo de llevar a cabo la implantación y aplicación del **Plan de Mecenazgo de la Universidad de Alcalá**. Actualmente, las competencias en la materia están delegadas en el Secretario General.

Tanto la Universidad de Alcalá como su Fundación General son entidades beneficiarias del mecenazgo, pues todos sus fines tienen la consideración de fines de interés general, en atención a la relevancia y utilidad pública de sus actuaciones en el campo de la formación, la investigación y la promoción de la cultura.

Por ello, las colaboraciones altruistas de sujetos privados (personas físicas o jurídicas) a favor de la Universidad o de su Fundación para contribuir a la realización de sus fines propios otorgan al donante el derecho a obtener los beneficios fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre Sociedades que prevé la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

El **objetivo** último del **Plan de Mecenazgo** es mostrar la relevancia social de las actuaciones de la Universidad en el campo formativo, investigador y cultural para estimular la financiación procedente de fuentes privadas.

Para ello, la Unidad de Mecenazgo, en coordinación con los Vicerrectorados y los servicios correspondientes, promueve el contacto con los órganos, unidades y grupos de investigación para asesorarles y ayudarles en el diseño de estrategias y convenios u otro tipo de documentos que permitan atraer recursos privados para el desarrollo de sus iniciativas y de sus líneas de investigación. Por otra parte, se establecen contactos con entidades externas para presentarles los programas de la UAH en los que es posible colaborar, líneas de actuación concretas, bien definidas y estructuradas, que tienen un impacto efectivo en la mejora de la sociedad. Igualmente, se diseñan y llevan a cabo campañas de difusión de las líneas y programas de mecenazgo de la Universidad de Alcalá con la finalidad de estimular la participación de la sociedad civil en los fines universitarios.

LÍNEAS DE COLABORACIÓN

El Plan de Mecenazgo de la Universidad de Alcalá se articula en torno a **tres programas de mecenazgo** y **cuatro líneas prioritarias**:

Programas de mecenazgo

Investigación e innovación

- Creación y patrocinio de cátedras de investigación
- Patrocinio de grupos de investigación (realización de proyectos y apoyo a líneas de investigación)
- Formación de investigadores (becas y ayudas para iniciación a la investigación, realización de tesis doctorales, estancias en centros de investigación)

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

- Transferencia del conocimiento

Formación

- Becas de excelencia
- Becas de movilidad para estudiantes y profesores
- Becas para estudiantes con dificultades económicas
- Apoyo a estudiantes con discapacidad y/o en riesgo de exclusión

Cultura y Deportes

- Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
- Publicaciones
- Conciertos
- Exposiciones
- Universidad de Mayores
- Aulas y talleres culturales
- Cursos de Extensión Universitaria
- Deportes

Líneas prioritarias

Junto a estos programas de mecenazgo, la Universidad de Alcalá cuenta con cuatro líneas prioritarias de mecenazgo, que responden a los **valores esenciales de la Universidad** (cercanía, calidad, excelencia e innovación, vocación internacional y compromiso social) y a su relevante significación histórica, plasmada en su reconocimiento por la UNESCO como Universidad Patrimonio de la Humanidad. Estas líneas son:

- Emprendimiento y empleo
- Sostenibilidad medioambiental
- Compromiso social
- Fomento del patrimonio cultural

Estas cuatro líneas tienen un carácter transversal y en ellas encajan acciones de investigación e innovación, formación y fomento de la cultura.

IMPACTO DE LAS COLABORACIONES

Gracias a las colaboraciones de entidades privadas, empresas y particulares se desarrollan proyectos y programas de investigación en temas con gran impacto social, como la integración de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, la lucha contra la enfermedad, la protección y mejora del medio ambiente, las garantías en la igualdad de oportunidades y la conservación y promoción del patrimonio histórico-artístico. A continuación se recogen las actividades de interés general desarrolladas por la Universidad de Alcalá y por la Fundación General a lo largo de 2016, incluyendo tanto las donaciones canalizadas a través de la Ley de Mecenazgo como otro tipo de aportaciones.

Integración social de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social

- Cátedra de Investigación en Neurociencia y en Derechos de las Personas con Discapacidad y/o Riesgos de Exclusión
- Cátedra Asepeyo
- Cátedra Francisco Ventosa de Salud Mental Comunitaria
- Programa Padrino Tecnológico

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017



Lucha contra las enfermedades

- Cátedra SORIN en Insuficiencia Cardíaca
- Cátedra Salud y Piel
- Cátedra en Trombosis
- Cátedra de Diabetes Mellitus tipo 2
- Cátedra de Innovación y Valor del Medicamento

- Cátedra El Medicamento Innovador: su auténtica dimensión
- Cátedra de Enfermedades Inflammatorias Autoinmunes UAH-MSD
- Cátedra de Discapacidad, Enfermedades Crónicas y Accesibilidad a los Derechos (DECADE)
- Acuerdo de Patrocinio de “Estudio de la actividad antitumoral de diferentes fitoquímicos en el cáncer de próstata y el cáncer hepatocelular. Papel del metabolismo celular
- Máster en Electrofisiología Infantil
- IV Jornada Formativa en Salud Infantil
- Curso de Bloqueos Regionales
- Proyecto “Relación entre el tipo de mutación genética y la respuesta terapéutica en pacientes con Hipercolesterolemia Familiar”
- IX Reunión Científica de la Asociación de Pediatría de Atención Primaria de Castilla-La Mancha
- Actividades del Curso APLS
- XX Reunión anual de la Sociedad de Pediatría de Madrid y Castilla-La Mancha
- Actividades de investigación en oftalmología
- XII Congreso Nacional de Pregrado IMIDEF
- Plataforma para Ecocardiografía EQPIQ7 de la marca Philips para el Hospital de Guadalajara
- XIII Congreso de la Sociedad Española de Farmacia Industrial y Galénica (SEFIG2017)

Protección y mejora del medio ambiente

- Portal de compromiso medioambiental
- Cátedra de Ética Ambiental

Garantía de la igualdad de oportunidades

- Programa de Ayudas al Estudio para Situaciones Sobrevinidas
- Unidad de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad
- Convenio con Fundación Universia para la solicitud de productos de apoyo para el desarrollo de clases o prácticas profesionales

Conservación y promoción del patrimonio histórico-artístico

- Iluminación de Patios en la manzana Cisneriana y en el Colegio de Málaga. Fundación Endesa
- Museo Iberoamericano de Arte contemporáneo de la UAH. Fundación José Félix Llopis
- Exposiciones de Arte contemporáneo. Museo Luis González Robles

Otras colaboraciones

- Cátedra en Sistemas Inteligentes para la Optimización de la Distribución y el Transporte
- Cátedra INDRA-UAH en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Seguridad y Defensa
- Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa
- Cátedra Mytra - Industria 4.0
- Cátedra ENVAC Expert System for Smart Cities
- Cátedra Lazarus de Informática Forense y Seguridad

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017

Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

- Cátedra Big Data y Analítica Predictiva Bancaria
- Cátedra de Ciberseguridad Prosegur
- Cátedra de Ciberinteligencia DARS
- Cátedra Mahou
- Concurso “Utiliza Matemáticas”
- Actividades culturales
- Actividades del Instituto Quevedo del Humor
- Becas Cervantes

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actuaciones más relevantes de la Unidad de Mecenazgo durante el año 2016 han sido las que se indican a continuación:

Celebración del Día del Mecenaz

El 16 de noviembre tuvo lugar la celebración del “Día del Mecenaz”, con el objetivo de mejorar el conocimiento por parte de la comunidad universitaria sobre las posibilidades de patrocinio y mecenazgo que existen para las universidades españolas. Además, se pretendía crear un espacio para compartir experiencias en la búsqueda de financiación privada para el desarrollo de proyectos en distintos ámbitos.

La sesión fue inaugurada por el Rector de la Universidad de Alcalá y contó con la participación de ponentes de reconocida experiencia en el ámbito del mecenazgo, tal y como se recoge en el programa de la misma:






DÍA DEL MECENAZ

16 de noviembre de 2016

<p>09:30-10:00 h</p> <p>10:00-10:15 h</p> <p>10:15-11:00 h</p> <p>11:00-11:15 h</p> <p>11:15-11:45 h</p> <p>11:45-12:30 h</p> <p>12:30-13:00 h</p> <p>13:00-13:45 h</p> <p>13:45-14:00 h</p> <p>14:00 h</p>	<p>Recepción de los asistentes.</p> <p>Apertura de las Jornadas por parte del Rector de la Universidad de Alcalá.</p> <p>Ponencia: Patrocinio y Mecenazgo en las Universidades Públicas Españolas. • Juan Salvador Pérez Villanueva. Coordinador del Área de Comunicación Corporativa y Patrocinio del Servicio de Comunicación y Publicaciones Universidad Jaume I.</p> <p>Diálogo entre los asistentes.</p> <p>Pausa/café.</p> <p>Ponencia: Mecenazgo Científico. • Francisco José Moreno Martínez. Director del Área de Ciencia y Transferencia Tecnológica, Fundación Botín.</p> <p>Diálogo entre los asistentes.</p> <p>Mesa de experiencias: Por qué y cómo se patrocinan y apoyan proyectos. • Ignacio Martínez Mendizábal. Coordinador del Grupo de Bioacústica Evolutiva y Paleontología (BEP), Universidad de Alcalá. • Javier Rivera Blanco. Delegado del Rector para Patrimonio Universitario, Universidad de Alcalá. • Francisco Zaragoza García. Director del Departamento de Ciencias Biomédicas, Universidad de Alcalá.</p> <p>Diálogo entre los asistentes.</p> <p>Clausura por parte del Secretario General de la Universidad de Alcalá.</p>
---	--

Salón de Actos, Edificio Santo Tomás (CIFE)
Universidad de Alcalá

La jornada incluyó dos ponencias: “Patrocinio y Mecenazgo en las Universidades Públicas Españolas”, a cargo de Juan Salvador Pérez Villanueva, Coordinador del Área de Comunicación Corporativa y Patrocinio del Servicio de Comunicación y Publicaciones de la Universidad Jaume I, y “Mecenazgo Científico”, a cargo de Francisco José Moreno Martínez, Director del Área de Ciencia y Transferencia Tecnológica de la Fundación Botín.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017



Además, se debatió sobre por qué y cómo se patrocinan y apoyan proyectos a través de una “Mesa de experiencias” que reunió, por parte de la UAH, a Ignacio Martínez Mendizábal, Coordinador del Grupo de Bioacústica Evolutiva y Paleoantropología, a Javier Rivera Blanco, Delegado del Rector para Patrimonio Universitario y a Francisco Zaragoza García, Director del Departamento de Ciencias Biomédicas.

El “Día del Mecenazgo” tuvo una amplia participación por parte de la comunidad universitaria, que manifestó un gran interés en los distintos temas abordados a lo largo de la jornada.

Divulgación de las iniciativas de mecenazgo

A lo largo de todo el año se ha fomentado la difusión de las líneas y programas de mecenazgo de la Universidad de Alcalá, con la finalidad de estimular la participación de la sociedad civil en los fines universitarios.

Para ello, entre otras actuaciones, se han elaborado trípticos específicos de programas concretos, como medio para dar a conocer las actividades desarrolladas por los grupos de investigación y las unidades o servicios de la UAH y la FGUA:

- Tríptico del Programa Padrino Tecnológico
- Tríptico del Grupo de Bioacústica Evolutiva y Paleoantropología (BEP)
- Tríptico del Grupo de Epidemiología Social y Cardiovascular (EPISCOC)

Se adjuntan ejemplares de los trípticos elaborados como anexo a esta memoria.

Asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria y a las entidades colaboradoras externas

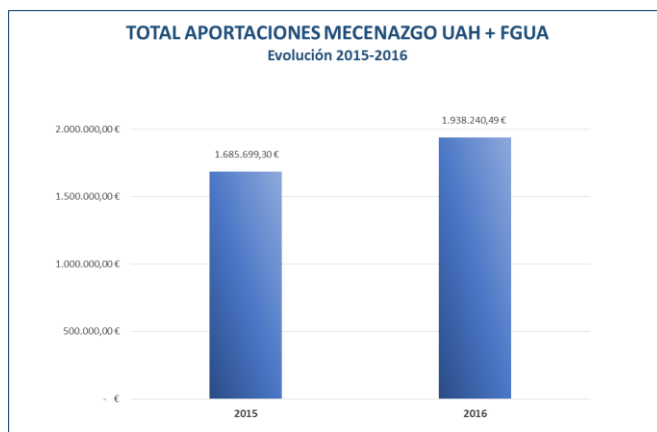
Otra de las actividades desarrolladas por la Unidad de Mecenazgo, en coordinación con los Vicerrectorados y los servicios correspondientes, ha sido promover el contacto con los órganos, unidades y grupos de investigación para asesorarles y ayudarles en el diseño de estrategias y convenios u otro tipo de documentos que permitan atraer recursos privados para el desarrollo de sus iniciativas y de sus líneas de investigación.

A lo largo del año, se ha prestado el asesoramiento y el apoyo técnico necesarios en la tramitación de donaciones en el marco de la Ley de Mecenazgo, tanto al personal de la Universidad de Alcalá como a las entidades colaboradoras externas, mediante la organización de reuniones, la elaboración de informes sobre la adecuación o no de las potenciales aportaciones a la normativa en materia de régimen fiscal del mecenazgo y el apoyo en la preparación de convenios y acuerdos de mecenazgo suscritos por la UAH o por su Fundación General.

LAS DONACIONES EN CIFRAS ¹

Las aportaciones sujetas a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, recibidas por la Universidad de Alcalá y por su Fundación General en el año 2016 han ascendido a 1.938.240,49 euros, lo que supone un incremento de 252.541,19 euros (un 15%) frente al ejercicio anterior.

Gráfico 1: Evolución de las donaciones realizadas a la UAH y la FGUA 2015-2016

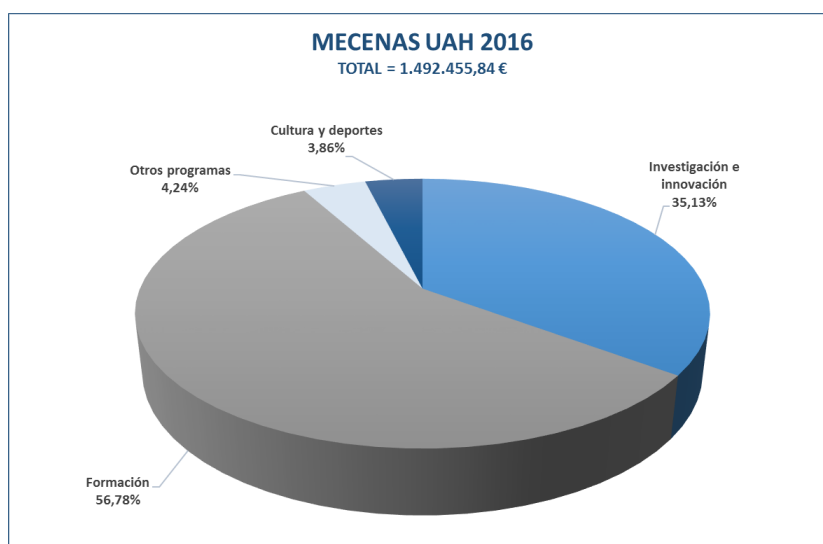


¹ El presente apartado de la memoria hace referencia únicamente a las donaciones canalizadas a través de Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Otras aportaciones privadas de carácter altruista recibidas para la realización de actividades de interés general no se incluyen en esta memoria porque no se han canalizado a través de la Ley de Mecenazgo.

Distribución de las donaciones por programas de mecenazgo **Donaciones realizadas a la Universidad de Alcalá**

Del total de aportaciones realizadas sujetas a la Ley de Mecenazgo, 1.492.455,84 euros (un 77%) han sido canalizados por la Universidad de Alcalá y se han destinado mayoritariamente a programas formativos (un 56,78% del total de donaciones) y, en segundo lugar, a investigación e innovación (un 35,13%). El resto de programas (cultura y deportes y compromiso social) han supuesto en torno al 4% de las donaciones recibidas respectivamente.

Gráfico 2: Distribución de las aportaciones realizadas a la Universidad de Alcalá según los programas recogidos en el Plan de Mecenazgo



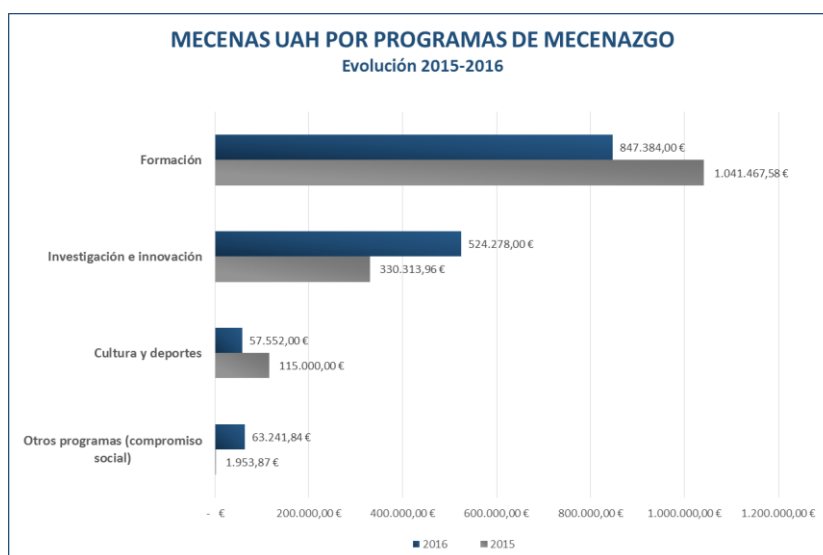
Cuadro 1: Distribución de las aportaciones realizadas a la Universidad de Alcalá según los programas recogidos en el Plan de Mecenazgo

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

Mecenas UAH 2016	
Formación	847.384,00 €
Investigación e Innovación	524.278,00 €
Cultura y Deportes	57.552,00 €
Otros programas (compromiso social)	63.241,84 €
Total	1.492.455,84 €

La distribución de las donaciones entre los programas recogidos en el Plan de Mecenazgo en el año 2016 se ha mantenido en la línea del año anterior, si bien se han producido algunas variaciones destacables, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 3: Distribución de las aportaciones realizadas a la Universidad de Alcalá según los programas recogidos en el Plan de Mecenazgo, evolución 2015-2016



Las donaciones destinadas a programas formativos han descendido en 194.093,58 euros con respecto a 2015 y también se han visto reducidas las aportaciones para programas de cultura y deportes, que han recibido 57.448,00 euros menos que en 2015.

Por el contrario, los programas destinados a investigación e innovación se han visto incrementados en 193.964,04 euros y las iniciativas de compromiso social han aumentado en 61.287 euros con respecto al ejercicio anterior.

En 2016, los programas concretos a los que se han destinado las aportaciones recibidas en el marco de la Ley de Mecenazgo han sido:

- Becas Cervantes, Programas Académicos Transnacionales, formación de profesorado, nuevas tecnologías y docencia, Responsabilidad Social, fortalecimientos de redes, apoyo a centros y cultura, financiados por el Banco Santander.
- Cátedra Salud y Piel, financiada por Industrial Farmacéutica Cantabria, S.A.
- Cátedra de Ética Ambiental, financiada por la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.

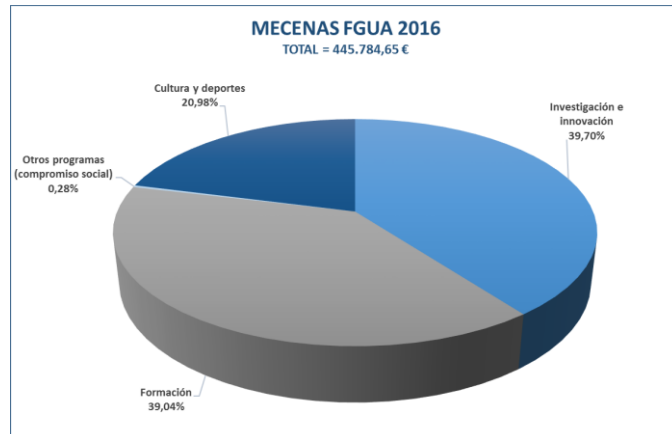
Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

- Cátedra Big Data y Analítica Predictiva Bancaria, financiada por Rural Servicios Informáticos S.C.
- Cátedra Francisco Ventosa para el fomento y difusión de la investigación en salud mental comunitaria, financiada por la Asociación Nacional de Enfermería en Salud Mental (ANESM).
- Cátedra en Trombosis, financiada por Daiichi Sankyo España, S.A.
- Cátedra de Discapacidad, Enfermedades Crónicas y Accesibilidad a los Derechos (DECADE), financiada por la Plataforma Organizaciones de Pacientes.
- Concurso “Utiliza Matemáticas”, financiado por Ruedas de Prensa S.L.
- Aportaciones realizadas por personal de la UAH de un porcentaje de su salario destinadas a iniciativas en la línea de compromiso social.

Donaciones realizadas a la Fundación General de la Universidad de Alcalá

En 2016 la FGUA ha recibido donaciones por importe de 445.784,65 euros, que se han destinado mayoritariamente a programas de investigación e innovación (un 39,70% del total) y de formación (39,04%). Destacan en tercer lugar las aportaciones orientadas a programas culturales, que han supuesto un 20,98% del total, mientras que las destinadas a iniciativas de compromiso social han sido las menos significativas (0,28%).

Gráfico 4: Distribución de las aportaciones realizadas a la Fundación General de la Universidad de Alcalá según los programas recogidos en el Plan de Mecenazgo



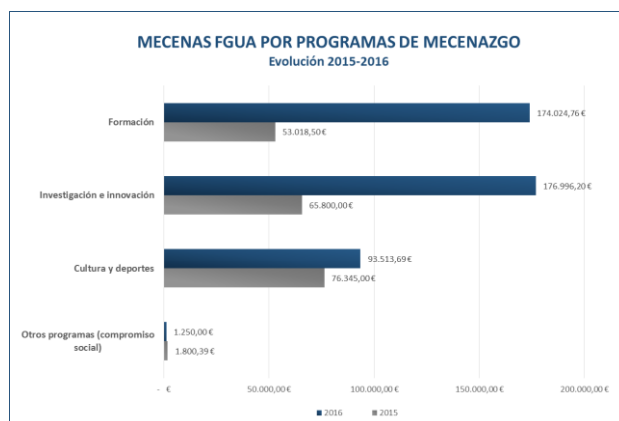
Cuadro 2: Distribución de las aportaciones realizadas a la Fundación General de la Universidad de Alcalá según los programas recogidos en el Plan de Mecenazgo

Mecenas FGUA 2016	
Formación	174.024,76 €
Investigación e Innovación	176.996,20 €
Cultura y Deportes	93.513,69 €
Otros programas (compromiso social)	1.250,00 €
Total	445.784,65 €

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

Las donaciones recibidas por la Fundación General de la Universidad de Alcalá en 2016 han supuesto más del doble que las obtenidas en el año anterior, habiéndose registrado aumentos significativos en todos los programas excepto en los de compromiso social. Destacan especialmente los incrementos en las donaciones para iniciativas de formación y de investigación e innovación, que en ambos casos han sido superiores a los 100.000 euros.

Gráfico 5: Distribución de las aportaciones realizadas a la FGUA según los programas recogidos en el Plan de Mecenazgo, evolución 2015-2016



Dentro de los **Programas de Formación** desarrollados a través de la FGUA, las aportaciones han ido destinadas a los siguientes proyectos o programas: Curso de Bloqueos Regionales, Revista de Fisioterapia, Máster en Electrofisiología Infantil, IV Jornada Formativa en Salud Infantil, IX Reunión Científica de la Asociación de Pediatría de Atención Primaria de Castilla-La Mancha, XX Reunión anual de la Sociedad de Pediatría de Madrid y Castilla-La Mancha, Curso APLS, XII Congreso Nacional de Pregrado IMIDEF, XIII Congreso de la Sociedad Española de Farmacia Industrial y Galénica (SEFIG2017) y otros proyectos formativos.

En el área de **Investigación e Innovación**, las donaciones han ido destinadas a las siguientes iniciativas: Proyecto "Relación entre el tipo de mutación genética y la respuesta terapéutica en pacientes con Hipercolesterolemia Familiar", Actividades de Investigación de Oftalmología, Proyecto Investigación Arqueológica Alto Valle Lozoya Pinilla y a la Plataforma para Ecocardiografía EQPIQ7 de la marca Philips para el Hospital de Guadalajara.

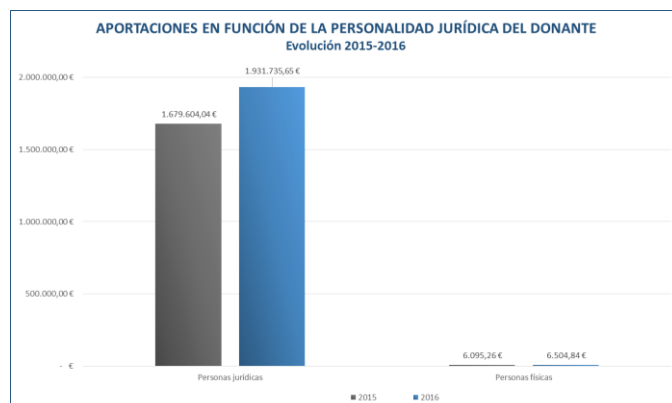
En el área de **Cultura y deportes**, los fondos han ido destinados a actividades del Instituto Quevedo del Humor, actividades del coro de la Universidad de Alcalá, actividades culturales de promoción y emprendimiento y otras actividades culturales.

Por último, en el marco de la línea de **Compromiso Social** las donaciones recibidas han contribuido al desarrollo del Programa Padrino Tecnológico.

Distribución de las donaciones en función de la personalidad jurídica del donante

En la línea del año anterior, las donaciones recibidas en 2016 provienen mayoritariamente de personas jurídicas (empresas, fundaciones y asociaciones), mientras que las aportaciones procedentes de personas físicas suponen un 0,36% del total. En total han contribuido a los programas de mecenazgo 30 personas jurídicas y 40 personas físicas.

Gráfico 6: Distribución de las aportaciones de mecenazgo (UAH + FGUA) según la personalidad jurídica del donante



Cuadro 3: Distribución de las aportaciones de mecenazgo según la personalidad jurídica del donante y la entidad beneficiaria de la donación

	UAH		FGUA	
	2015	2016	2015	2016
Personas jurídicas	1.486.781,54 €	1.490.701,00 €	192.822,50 €	441.034,65 €
Personas físicas	1.953,87 €	1.754,84 €	4.141,39 €	4.750,00 €
Total	1.488.735,41 €	1.492.455,84 €	196.963,89 €	445.784,65 €

Distribución de las donaciones según el sector de actividad de las entidades donantes
En 2016 las donaciones han procedido de 30 entidades de ocho sectores de actividad distintos:

Cuadro 4: Distribución de las aportaciones de mecenazgo según el sector de actividades de las entidades donantes

Donantes por sector de actividad	nº empresas 2016	nº empresas 2015
Farmacéutico	12	16
Asociaciones y Fundaciones	9	14
Tecnología médica	2	2
Editorial	2	2
Formación	2	1
Financiero	1	2
Alimentación y bebidas	1	1
Tecnología de la información	1	
Comercio Textil		1
Total	30	39

Siguiendo la línea del año anterior, por número de entidades donantes las más significativas han sido las donaciones del **sector farmacéutico**, procedentes de doce empresas distintas: Abbvie Spain S.L.U., Bayer Hispania S.L., Casen Recordati S.L., Daiichi Sankyo España S.A., Ferrer

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017



Internacional S.A., Industrial Farmacéutica Cantabria S.A., Italfarmaco S.A., Johnson&Johnson S.A., Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A., Laboratorios Ordesa S.L., Laboratorios Pierre Fabre Ibérica S.A. y Norgine España, S.L.

En segundo lugar, se sitúa el **sector de asociaciones y fundaciones**, con un total de nueve donantes: Asociación de Amigos de la Universidad de Alcalá, Asociación de Padres de Alumnos del Colegio de Educación Especial Hospital San Rafael, Asociación de Pediatría de Atención Primaria de Castilla-La Mancha, Asociación Erasmus Student Network de la Universidad de Alcalá, Asociación Nacional de Enfermería en Salud Mental, Asociación para la ayuda a la atención al paralítico cerebral (ATENPACE), Fundación Ramón Areces, Fundación Tatiana Pérez Guzmán el Bueno e International Society for Microbial Electrochemistry and Technology (ISMET).

Por su parte, las donaciones del **sector de tecnología médica** proceden de Boston Scientific Ibérica S.A y de Covidien Medtronic, las del **sector editorial** de Editorial Medica Jims S.A. y de Ruedas de Prensa S.L. y las del **sector de formación** de Alcalingua Universidad de Alcalá y de CTO Medicina S.L.

Por último, en el **sector financiero** las donaciones han procedido del Banco Santander, en el **sector de alimentación y bebidas** de la empresa Mahou S.A., en el **sector de tecnología de la información** de Rural Servicios Informáticos, SC.

RECONOCIMIENTOS

Durante el año 2016 se ha concedido la Medalla Honorífica de Plata de la Universidad de Alcalá a:

- D. Antonio Garrigues Walker – Presidente de Honor del despacho de Abogados Garrigues.
- D^a. Inmaculada Gil Rabadán – Directora General de Daiichi Sankyo España.
- D. Juan Matji de Arroquia – Consejero Delegado de Industrial Farmacéutica de Cantabria S.A.

ANEXO IX

RESOLUCIÓN, DE XX DE XXXXX, DEL XXXXXXXXXXXX POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS MARCO DE LA CONCESIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

Exposición de motivos.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 45.4, y el Decreto 221/2003 de 23 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá, en su artículo 138.5, establecen que la Universidad fomentará a través de su presupuesto una adecuada política de becas y ayudas al estudio, que complementen a las instrumentadas por el Estado y la Comunidad Autónoma, que garanticen las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación y que todos los estudiantes disfruten de las mismas oportunidades, con independencia la situación económica o lugar de residencia. Del mismo modo, el fomento de la excelencia en educación es una prioridad para una institución como la Universidad de Alcalá que también promoverá el reconocimiento y valía de aquellos estudiantes que por su especial rendimiento académico, podrán optar a becas y ayudas que incentiven su esfuerzo y aprovechamiento académico.

La Universidad de Alcalá ha venido convocando cada curso académico diferentes modalidades de becas y de ayudas al estudio para los alumnos matriculados en sus estudios oficiales que constituyen, por tanto, una importante línea de subvenciones gestionada por la Universidad con cargo a sus presupuestos generales. En este sentido, y a fin de adaptar la publicación de las convocatorias a la normativa reguladora de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y de acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, así como a lo previsto en cuanto a información económica, presupuestaria y estadística en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno, además de otra normativa vigente que resulte de aplicación, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, en sesión celebrada el día XX, ha resuelto aprobar las presentes bases reguladoras.

Primero. Definición del objeto de la subvención.-

Constituyen el objeto de la presente Resolución la concesión de becas y ayudas al estudio que se financien con cargo a los presupuestos generales de la Universidad de Alcalá y vayan destinadas a los estudiantes matriculados en estudios universitarios conducentes a títulos oficiales de grado y máster, tanto para posibilitar el acceso o continuidad de los estudios, como para llevar a cabo actividades académicas complementarias.

A los efectos de esta Resolución, se entiende por beca la subvención que se concede en atención a la concurrencia en el solicitante de las situaciones académicas y socioeconómicas que se establezcan. En el caso de las ayudas, se atenderá únicamente a la existencia de determinadas circunstancias socioeconómicas.

Segundo. Requisitos de los beneficiarios.-

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

Los requisitos de los beneficiarios vendrán recogidos en la convocatoria cuyo extracto se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). El texto de la convocatoria, la forma y plazo en que deben presentarse las solicitudes, así como el resto de información requerida para su publicación, constarán en la BDNS.

Tendrán la consideración de beneficiarios de las subvenciones a que se refiere la presente Resolución los estudiantes o grupos de estudiantes en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Que perciban directamente su importe.
2. Que lo obtengan mediante la exención del pago de un determinado precio por un servicio académico.
3. Que se beneficien de una prestación en especie en el marco de una actividad educativa complementaria.

Los beneficiarios de las becas y ayudas al estudio deberán estar matriculados y cursar estudios en centros de la Universidad de Alcalá así como acreditar la concurrencia de la situación socioeconómica y académica, en su caso, o cualquier otro requisito que establezcan las bases de la correspondiente convocatoria.

A los beneficiarios de becas y ayudas al estudio no les serán de aplicación las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones.

Tercero. Convocatorias y criterios objetivos de otorgamiento.-

La convocatoria y adjudicación de las becas y ayudas al estudio se realizarán conforme a los principios de objetividad y publicidad. Las convocatorias fijarán los criterios de prioridad que permitan establecer una prelación de las solicitudes presentadas de entre los que se enumeran a continuación:

1. Condición de beneficiario de beca o ayuda al estudio en cursos anteriores.
2. Menor renta familiar.
3. Mejor rendimiento académico del alumno.
4. Circunstancias personales, familiares y sociales del alumno o grupo de alumnos.
5. Adecuación del proyecto presentado a los objetivos educativos a que se orienta la actividad subvencionada.
6. Cualesquiera otras condiciones o circunstancias que puedan afectar al proceso educativo del alumno o grupo de alumnos.
- 7.

Cuarto. Cuantía de la subvención.-

Las convocatorias podrán establecer uno o varios componentes de becas y ayudas al estudio cuya cuantía se fijará en atención al coste del servicio para cuya financiación se conceden, de tal modo que en ningún caso podrán exceder del coste de la actividad subvencionada.

Asimismo, las convocatorias podrán prever componentes de beca o ayuda relacionados con la situación personal del beneficiario individualmente considerada. También podrá preverse en las convocatorias la concesión de ayudas en especie. Las cuantías de las ayudas al estudio podrán determinarse por módulos de participantes, kilómetros recorridos u otros parámetros que recoja la correspondiente convocatoria.

Quinto. Procedimiento: Órganos competentes para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento.

Las solicitudes se presentarán en la forma y el plazo que determine la correspondiente convocatoria.

Cada una de las distintas fases del procedimiento corresponderá al órgano que se designe en la oportuna convocatoria.

a) Órgano de instrucción.

El órgano de instrucción correspondiente realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe concederse la beca o ayuda al estudio solicitada. A tal efecto, podrá recabar información de las distintas Administraciones educativas y tributarias. La presentación de la solicitud por parte del beneficiario conllevará la autorización al órgano gestor para recabar la mencionada información.

En la evacuación del trámite de audiencia al interesado, el órgano de instrucción velará por el cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.

La propuesta de concesión se formulará al órgano concedente por una Comisión de Valoración, que tendrá carácter colegiado. En su composición se incluirá un Presidente, un Secretario y, como mínimo un vocal, determinándose la conveniencia de que lo integren más vocales con ocasión de cada convocatoria específica.

b) Resolución de concesión.

La concesión de la beca o ayuda será resuelta por el mismo órgano que haya dictado la convocatoria, y será notificada o publicada en plazo no superior a seis meses a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, si no se establece otro plazo distinto en la propia convocatoria.

La notificación de la resolución podrá realizarse, además de forma personal directamente al interesado, por medios telemáticos que garanticen su acceso únicamente a los participantes en la convocatoria (mediante identificación con clave y usuario) o mediante la publicación en tablones de anuncios en espacios reservados exclusivamente a uso universitario y vinculado a la convocatoria.

Las convocatorias específicas determinarán en todo caso los recursos y/o reclamaciones que podrán ser formulados por los interesados, así como los plazos para su interposición.

Sexto. Justificación de la subvención.-

Las becas y ayudas al estudio no requerirán otra justificación ante el órgano concedente del cumplimiento de la finalidad para la que fueron concedidas que la acreditación por cualquier medio admisible en derecho de que en el solicitante concurre la situación socioeconómica y, en su caso, académica que exijan las bases de la convocatoria.

Séptimo. Pagos anticipados y abonos a cuenta.-

Las becas y ayudas al estudio podrán ser objeto de pago anticipado, entregándose los fondos con carácter previo a la realización de la actividad subvencionada.

La concesión de becas y ayudas al estudio no requerirá la constitución de medidas de garantía a favor del órgano concedente.

Los pagos de las becas y ayudas al estudio podrán efectuarse directamente al beneficiario o a través de entidades colaboradoras de carácter público cuando así lo disponga la correspondiente

convocatoria. En todo caso, éstas últimas quedarán obligadas a la justificación ante la Universidad de Alcalá de la entrega a los beneficiarios de los fondos recibidos.

Octavo. Modificación de la resolución de concesión.-

Las resoluciones de concesión de las becas y ayudas al estudio podrán ser modificadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley General de Subvenciones cuando concurra en su concesión alguna causa de nulidad o anulabilidad o se hubiere producido algún error material, aritmético o de hecho. En estos casos procederá el reintegro de la cantidad indebidamente percibida sin exigencia de intereses de demora,

Asimismo procederá la modificación de las resoluciones de concesión cuando se produzca alguno de los casos previstos en el artículo 37.1 de la Ley General de Subvenciones. En estos supuestos, se exigirá además del reintegro de las cantidades percibidas el interés de demora correspondiente.

Atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida y a la graduación del incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de su concesión, se podrá ponderar tanto el importe como los componentes de la beca o ayuda al estudio a reintegrar.

Las renunciaciones por parte de los beneficiarios a las becas o ayudas concedidas darán lugar a la modificación automática de la resolución de concesión.

Noveno. Compatibilidades.-

Las becas y ayudas al estudio, con carácter general, serán incompatibles con cualesquiera otras que, para la misma finalidad, pudieran recibirse de otras entidades o personas públicas o privadas, y no se hubieran puesto en conocimiento del órgano concedente. No obstante, las diferentes convocatorias, atendiendo a la naturaleza de la beca o ayuda al estudio de que se trate, podrán autorizar regímenes especiales.

Décimo. Protección de datos de carácter personal.

Los datos personales recogidos con motivo de la presentación de la solicitud de las becas y ayudas al estudio propuestas por la Universidad de Alcalá serán tratados con la estricta finalidad de la concesión y gestión de las mismas, ateniéndose a las bases de la correspondiente convocatoria. Asimismo, se informa que los datos tratados no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente, con especial atención a las obligaciones contenidas en atención al cumplimiento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y de la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno.

Se informa igualmente que en cumplimiento de la normativa citada, si la información personal tratada contuviera datos especialmente protegidos, la publicidad sólo se llevará a cabo previa disociación de los mismos. La publicación de la resolución se llevará a cabo bajo el estricto respeto de la normativa de protección de datos.

Por último, los estudiantes que soliciten ayudas y becas al estudio promovidas por la Universidad de Alcalá y participen en el proceso correspondiente, podrán ejercer frente a dicha Universidad, responsable del tratamiento de sus datos personales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos, de lo que serán informados en los correspondientes impresos habilitados al efecto.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

ANEXO X

EPI EUVICERRECTORADO DE DOCENCIA Y ESTUDIANTES / POSGRADO Y EDUCACIÓN PERMANENTE

1.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y NOVOINGENIA SOLUCIONES, S.L.
2.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y CRUZ ROJA ESPAÑOLA ALMERÍA
3.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. (SATEC)
4.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y TSHCE ALCALÁ, S.L. (RESIDENCIA UNIVERSITARIA LOPE DE VEGA)
5.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y AS ELEMENTOS PARA COMUNICACIONES, S.L.
6.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y SERVINFORM, S.A.
7.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y ERCROS, S.A. DIVISIÓN FARMACIA
8.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y STRATEGIA BIG DATA, S.L.
9.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, S.A.
10.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y PALFINGER IBÉRICA MAQUINARIA, S.L.U.
11.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y ALTAMIRA ASSET MANAGEMENT, S.A.
12.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y ADICAE MADRID
13.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y DHL PARECEL SUPPORT SPAIN, S.L.U.
14.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y AVANCE URBANO, S.L.
15.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y CJ MARTÍN (COINS)LTD AND ANCIENT ART WITH ANCIENT AND ORIENTAL
16.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y CANDELU KIDS, S.L. (KIDS&US TORREJÓN DE ARDOZ)
17.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá e INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
18.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y TECNOSYLVA, S.L.
19.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.
20.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y PLATAFORMA CABANILLAS
21.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y TRILLA INDUPLAST IBÉRICA, S.L.U.
22.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y DHL EXPRESS SPAIN, S.L.U.
23.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y NAUTALIA VIAJES, S.L.
24.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.
25.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá e INGENIERÍA PARA EL MANEJO, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, S DE RL DE CV.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

26.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y FINANBEST INVERSIONES INTELIGENTES AV, S.A.
27.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y HOTEL GECKO BEACH FORMENTERA, S.L.
28.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y CERVEZAS MAHOU, S.L.U.
29.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y TESORALIA, S.L.
30.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y ALCALINGUA-UAH, S.R.L.
31.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y CRISTINA BELTRÁN ARQUITECTOS
32.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y PÉREZ DE LA CRUZ-TRILLO GARRIGUES, S.L.P.
33.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y DHR GLOBAL, S.L.
34.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y MADRIFERR, S.L.
35.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y UNIMIK, S.L.
36.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y ASOCIACIÓN PROVIDA ALCALÁ DE HENARES
37.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá e INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, S.A.
38.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y TITANIA COMPAÑÍA EDITORIAL, S.L.
39.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y BOOKGYM, S.L.
40.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y CORPORACIÓN DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS. UTE
41.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y CHEER SPIRIT ONE CO., LTD.
42.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y GESTIÓN FISCAL EMPRESARIAL, C.B.
43.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y ASCENDIUM MAQUINARIA, S.A.U.
44.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y CLEAR CHANNEL ESPAÑA, S.L.
45.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y LA 28ª ESCUELA SECUNDARIA DE LA CIUDAD QIQIHAR
46.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y ISS FACILITY SERVICES, S.A.
47.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y HOTEL CROWNE PLAZA MADRID AIRPORT
48.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y GUEDE CINTRÓN ADMINISTRACIONES, S.L.
49.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y GRUPO ROYAL TELECOM, S.L.
50.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y ZUNZUNEGUI SECURITIES LAWYER, S.L.
51.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE, S.A., S.M.E.
52.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y FOTO 3 FOTOGRAFÍAS, S.L.
53.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

54.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y DNV GL SERVICES SPAIN, S.L.
55.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y BODEGAS SILVA, S.L.
56.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y WEGOMUSICA, S.L.
57.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y COHN & WOLFE LTD. SUC. EN ESPAÑA
58.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y FUNDACIÓN FEDERICO FLIEDNER –COLEGIO EL PORVENIR
59.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y CRYOVAC, S.L.
60.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y EV MMC SPAIN, S.L. & CIA., S. COM.
61.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A.
62.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y NATIXIS, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA
63.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y PERSONALIZACIÓN Y SEGURIDAD PROFESIONAL, S.L.
64.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y CATANA INFORMÁTICA, S.L.
65.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y EA EXTRANJERÍA ABOGADOS
66.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL (RAIS)
67.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y PATRICIA ALINE CASANOVA OCHOA
68.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y NOAWORK ETT
69.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U.
70.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y BEIERSDORF MANUFACTURING TRES CANTOS, S.L.
71.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y ATM DESARROLLOS Y PROTOTIPOS, S.L.
72.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y FASTER IBÉRICA ETT, S.A.
73.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y EPI EUROPROP INTERNATIONAL MADRID, S.L.
74.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y PLÁSTICOS VANGUARDIA, S.A.
75.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y FUTBOL IN EVENTS, S.L.
76.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y WORKING CAPITAL MANAGEMENT ESPAÑA, S.L.
77.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y ESTOYENREMOTO, S.L.
78.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L.
79.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y ANAFILMS PRODUCTIONS, S.L.
80.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y LIONBRIDGE ESPAÑA, S.L.
81.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS, S.A.
82.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y SYNLAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES, S.A.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017

83.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y M2C ASESORES, CONSULTORÍA ACTUARIAL Y FINANCIERA, S.L.
84.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y CHONGQING FANTASTIC LANGUAGE SCHOOL
85.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y RFFINTERTRAD –MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
86.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y EXERO SOLUCIONES, S.L.
87.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y HUB MADRID, S.L.
88.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y MANTZIKERT, S.L.
89.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y FASTLOGIC, S.P. Z.O.O.
90.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y ALFASHIP VIKING INTERNACIONAL, S.L.
91.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y TAUMA ENERGY, S.L.
92.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá e INVERSIONES ISPE, S.L.
93.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y INSERHOTEL, S.L. (HOTEL BOTÁNICO&THE ORIENTAL SPA GARDEN)
94.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y LA PONTE-ECOMUSÉU
95.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y CORREDURÍA ASEMÓN, S.L.
96.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y ZTE MANAGED SERVICES SOUTHERN EUROPE, S.L.
97.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y RED MUNDO ÁRABE, S.L.U.
98.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE –KLIMA ALDAKETA IKERGAI
99.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y VIRGIN ACTIVE ESPAÑA, S.A.1
100.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y AYUNTAMIENTO EL BOALO, CERCEDE Y MATAELPINO
101.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y DHL PARCEL MADRID SPAIN, S.L.U.
102.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá e INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.
103.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS
104.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y ENGLISHOUR
105.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y DAVID MATA VALDÉS
106.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO
107.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá e IC INTRACOM EUROPA, S.L.
108.	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y ESTUDIO JALVO, S.L.P.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017



ANEXO XI

EXPEDIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
2017

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Nº EXPEDIENTE	IMPORTE	PROGRAMA
03/2017	11.945,27	D
04/2017	872,00	G
05/2017	30.000,00	J
06/2017	500,00	L
07/2017	10.000,00	M
08/2017	498.757,16	S
11/2017	47.411,80	A
12/2017	47.050,65	D y L
13/2017	82.713,39	E
15/2017	270.800,00	K
16/2017	36.574,00	O
17/2017	2.329,99	J Y S
18/2017	428.571,54	M
TOTAL	1.467.525,80	

GENERACIONES DE CRÉDITO

10/2017	211.500,22	GENERACIÓN
19/2017	150.788,96	GENERACIÓN
TOTAL	362.289,18	

Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017
Aprobada en la sesión de 22 de junio de 2017